

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE ENERO DE 2013.**

**Señores Asistentes:**

**Presidencia:**

D. Rafael Quirós Cárdenas.

**Concejales:**

**P.S.O.E.:**

Dña. Olga María González Ponce.  
Dña. María Dolores Varo Malia.  
D. José Manuel Miranda Domínguez.  
D. Jacinto Moreno San Matías.  
Dña. Luisa María Picazo Barrientos.  
D. Antonio Domínguez Tocino.  
D. Juan Francisco Conejo Altamirano.  
D. Juan Carlos Muñoz Gomar.  
D. David Rodríguez Porras.

**PARTIDO POPULAR:**

D. José Manuel Martínez Malia.  
D. Carlos Llaves Ruiz.  
Dña. María del Mar Benítez Ramos.  
D. Francisco Andújar Junquera.  
D. Juan Diego Beardo Varo.

**P.A.:**

D. Miguel Francisco Molina Chamorro.  
D. Ana Pérez Aragón.  
D. Javier Rodríguez Cabeza.

**Sr. Interventor Acctal. de Fondos:**

D. Nicolás Cardoso Ruiz

**Sra. Secretaria General Accidental:**

Dña. Manuela Mera Castillo

En Barbate siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de enero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Quirós Cárdenas, asistidos por la Sra. Secretaria General Accidental Dña. Manuela Mera Castillo.

No asisten justificando su ausencia Doña Marina Utrera Gallardo del Grupo Municipal Popular y Doña María Luisa Ruiz Cana del Grupo Municipal Socialista.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General Accidental la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

**Punto 1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Pleno conoce las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno

Local de fecha 15/02/2012 (ordinaria), 02/03/2012 (Extraordinaria y Urgente), 30/04/2012 (Extraordinaria y Urgente), 04/05/2012 (Extraordinaria y Urgente), 11/05/2012 (Ordinaria), 16/05/2012 (Extraordinaria y Urgente), 21/05/2012 (Extraordinaria y Urgente), 23/05/2012 (Extraordinaria y Urgente), 24/05/2012 (Extraordinaria y Urgente) y 12/07/2012 (Ordinaria).

## **Punto 2. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.**

El Pleno conoce Decretos y Resoluciones de la Alcaldía Presidencia y de los Concejales Delegados de este Ayuntamiento registrados en el libro de Resoluciones con los números desde el 2601 al 3400.

## **Punto 3. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA: Petición al Ministerio de Defensa.**

El Sr. Alcalde expone la Moción en cuanto al interés de este Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto de instalación de una piscifactoría en terrenos del Ministerio de Defensa, y que transcrita literalmente dice: “MOCION DE LA ALCALDIA.- El 2 de Diciembre de 2010 se firma un Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Defensa, representado por D. Constantino Méndez Martínez, Secretario de Estado de Defensa, y el Ayuntamiento de Barbate. En dicho protocolo el Ministerio de Defensa se comprometía a enajenar al Ayuntamiento de Barbate un inmueble a segregar del Campo de Adiestramiento del Retín, con una superficie de doscientos mil metros cuadrados y el Ayuntamiento de Barbate se comprometía a la instalación de una industria de piscifactoría sin menoscabar la actividad militar la que destina el Campo./ Posteriormente se recibe y se acepta el Acuerdo de Enajenación entre el Excmo. Ayuntamiento de Barbate y el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para la transmisión de una parcela de 20 has, perteneciente al campo de Adiestramiento de Retín para la Instalación de una Piscifactoría, en Barbate, Cádiz./ Una vez remitida toda la documentación requerida por el INVIED, y tras innumerables peticiones para la formalización de dicho Acuerdo de Enajenación, se paraliza la tramitación hasta el 17 de mayo del 2012 cuando a petición de esta Alcaldía se mantiene una reunión con el Sr. Director General de Infraestructura de Defensa Eduardo Zamarripa, donde nos comunican la existencia de un informe negativo a la desafectación de los terrenos por parte de la Armada, desde este Ayuntamiento se le propone que ante la negativa de la desafectación y enajenación por parte del Ministerio de Defensa, intentar llegar a un acuerdo Ayuntamiento, empresa y Ministerio, por ejemplo el arrendamiento./ Tras informar al Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, se le remite el expediente para que realice las gestiones posibles para el desarrollo de este proyecto./ Teniendo en cuenta que este proyecto de Piscifactoría supondría la creación de casi 100 puestos de trabajos directos e indirectos, un gran impulso económico para este municipio y un gesto por parte del gobierno hacia esta localidad que ve mermados sus recursos naturales por la instalación del Campo de Adiestramiento , tan reivindicado por la población, esta Alcaldía propone al pleno, lo siguiente:/ Instar al Ministerio de Defensa al desbloqueo del Acuerdo para instalación de la Piscifactoría a través del arrendamiento de los terrenos sin desafectación, concesión administrativa o bien a través de los cauces que consideren oportunos./ Delegada de Presidencia/ D<sup>a</sup> Luisa Picazo Barrientos”.

El Portavoz del PA, Sr. Molina, en principio muestra su apoyo a la moción y su disconformidad con la última frase que dice “o bien a través de los cauces que

consideren oportunos”; manifestando, aunque la Presidencia ha solicitado no entrar en el debate político en este asunto, la disensión del Partido Andalucista en la enajenación de los terrenos como se pretendía y menos por el precio de 440.000 € el terreno cuando fueron expropiados a Barbate a 317 €/ ha, que crearía un precedente negativo para cuando se recuperen los terrenos, ya que están poniendo precio y lo que deben es cederlos porque se expropiaron de forma deshonrosa. No están de acuerdo con el protocolo de intenciones sin consensuar con la oposición y si no se retira el texto “o bien a través de los cauces que consideren oportunos” se abstendrán.

El Portavoz del PP, Sr. Martínez, en su intervención reitera que su posicionamiento está supeditado a documentos que faltan, como manifestó en la Comisión Informativa, y que no pueden comprometer su decisión ante una Moción que viene insuficiente. Muestran su conformidad con que los terrenos reviertan al pueblo de Barbate, ya que la expropiación fue injusta, no están de acuerdo con la compra de terrenos al precio que se dice, ni regalarlos a una empresa desconocida; insiste en la falta de documentos y por tanto no puede inclinarse a favor de la Moción y que por tanto se abstendrán.

Este asunto fué conocido en la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad celebrada el día 4 de enero de 2013, en la que por mayoría de los representantes del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Andalucista y del Grupo Municipal Popular se informa favorablemente la Moción.

Sometido el asunto a votación, el Pleno por mayoría de diez votos a favor del Grupo Municipal del P.S.O.E. y 8 abstenciones, tres del Grupo Municipal Andalucista y cinco del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA** aprobar la anteriormente transcrita Moción de la Alcaldía y en consecuencia, Instar al Ministerio de Defensa al desbloqueo del Acuerdo para instalación de la Piscifactoría a través del arrendamiento de los terrenos sin desafectación, concesión administrativa o bien a través de los cauces que consideren oportunos.

#### **Punto 4. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA: Facturas abonadas con cargo al Presupuesto de 2012.**

El Portavoz del Partido Andalucista, Sr. Molina, alega: “Se habló en las comisiones informativas ya de que esto son facturas pendientes y que van conforme a los préstamos ICO, y los préstamos ICO que se aprobó de los 11 millones de euros, si se ha incluido en las facturas pendientes a estos proveedores. Lo único que ya lo vamos a solicitar y demás. Quisiéramos tener las facturas, o el acuerdo o el convenio firmado con la empresa de residuos que se pagan aquí del Biorreciclaje de Cádiz y demás. Queremos tener los convenios para ver realmente a qué se debe este tipo de pago de factura y, bueno, y algunas facturas más que os solicitaremos ya por escrito”.

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde, contesta: “Eso es del Interventor. Como sabéis lo hace o lo hacía el Interventor.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Martínez, dice: “Sí, muchas gracias. Nosotros sí tenemos que decir sobre este tema. Primero, porque en la Comisión Informativa se quedó en que se nos iba a dar explicaciones porque no estaba el interventor que tenía que haber explicado antes de haber procedido al turno de palabra. Pero, no obstante, bueno, pues no habrá que dar ninguna explicación cuando no se cumplen incluso ni con los compromisos que acordamos en las Comisiones Informativas. Pero, no obstante, con la información que tenemos que barajarnos, pues a mí me gustaría preguntar sobre este tema a ver si me contestan el porqué no estaban contabilizadas las facturas. Porque no se está hablando de un céntimo ni de dos euros, se está hablando de mucho, de más de cien millones de pesetas, los que no estaban contabilizados y, además, sí se han pagado. No es cierto que no se hayan pagado. Aquí pone facturas abonadas, por lo tanto, se han pagado. Aquí habría que preguntar porqué no estaban contabilizadas, si hay más facturas, porque ya no nos podemos fiar, aquí hay más facturas sin contabilizar.

¿Qué consecuencias trae que se presenten cuentas del Ayuntamiento que no coinciden con la realidad por esas facturas no contabilizadas? Y, además tenemos una serie de cuestiones, de facturas que vemos aquí: Biorreciclable, por lo menos, vemos como, supongo que será la sanción en Vejer, y ¿porqué se paga en el mes de junio dos veces? O mejor dicho, aquí se paga en el mes de junio dos veces, luego la fecha del mes que viene es 3 de julio y 23 de julio. Yo creo que serán las fechas de pago, esas que corresponde. Innovación y Desarrollo, hay un importe de 15.652€, no sé porqué trabajo concretamente y me gustaría conocer la factura y para conocer también el concepto. A José Manuel Cárdenas Burguillo, que quién es y por qué causa se le paga Diligencias previas en Procedimiento abreviado, qué tema judicial es el que ha llevado o qué tema con la justicia ha llevado.

A Vodafone, solicitar todos los números de los concejales y copia de las facturas individualizadas, ya que la Delegada de Presidencia nos dijo en Comisión Informativa que, bueno, que esta barbaridad de teléfono no era solo de los Concejales. Bueno, pues ya que ella sacó el tema, pues queremos saber el gasto de los Concejales. Así como el total de gastos de móviles que se ha tenido de 2012. Europa Press, que, ¿qué relación tiene con el Ayuntamiento o qué relación ha tenido con el Ayuntamiento? ¿Si se han publicado Decretos u Ordenanza? Porque realmente, el de mayor tirada el que está el Ayuntamiento a publicar es el Diario de Cádiz. Europa Press es una agencia. Si hay un contrato, ¿en qué condiciones lo hubo quién lo hizo, quién no lo hizo? Es decir, que haya claridad.

Pedir factura, copia de la factura de Juan Moreno. Hay una por más de sesenta mil euros. Además, hay muchísimas. Y a Rosario del Carmen Marín Cabeza se ha pagado 5.889,12 € en contrato de alquiler. ¿De qué local? Es decir, nosotros aquí,

SECRETARIA GENERAL

evidentemente han pagado pero queremos saber más concretamente el porqué de estas cantidades que son importantes y grandes no estaban contabilizadas. Porque estamos hablando de más de cien millones de pesetas que no figuraban en la contabilidad del Ayuntamiento. Sí existían, porque evidentemente sí existían, pero no figuraban.

Entonces, el Ayuntamiento no tiene consecuencias tributarias, pero si las tuviese y no tuviera que liquidar IVA sería otro perjuicio. Es decir, que aquí se está dando una imagen de este Ayuntamiento con facturas sin contabilizar, con facturas que no son facturas, con albaranes que se pagan como facturas, con una liquidación donde se tiran para atrás dos o tres veces, las veces que hayan presentado ustedes un plan de viabilidad económica, se le ha tirado y se le ha volcado las demás administraciones. Y por lo tanto, esto es un caos donde cada vez que uno entra un poco en las cuentas de este Ayuntamiento, pues se da cuenta como aquí por todos lados hace aguas.

Entonces, hombre, que haya un poco de transparencia que por lo menos se nos aclaren algunos conceptos que nosotros pedimos, y que por lo menos, decidnos claramente cómo está este Ayuntamiento, su contabilidad, si nos podemos fiar de él, si no nos podemos fiar de él; porque cada vez que presentáis algo económico, esto rompe todos los esquemas.: facturas sin contabilizar, presupuestos que no se presentan el 31 de diciembre, como están obligados. Aquí, rescate por todos lados, pero ustedes no hacéis vuestro trabajo. Por lo tanto, a mí me gustaría que estas preguntas que acabo de hacer, que se recojan en acta y que, por supuesto, se contesten como marca la ley. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde, contesta: “Te comento que algunos de los contratos como el de Europa Press nos lo encontramos nosotros hecho, y otras facturas, pues, algunas son nuestras, las nuestras os la daremos y el Interventor se encargará de aclararos lo que pasa.. Lo del Biorreciclaje sí estoy de acuerdo que es un auténtico robo, pero bueno, es así. Pero nos cobran entre 40 y 50 mil euros todos los meses por tirar la basura en Medina. Y hay un acuerdo firmado también de 2006, pero bueno, se le da la documentación y no hay nada más”.

Este asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Hacienda celebrada el día 4 de enero de 2013, en la cual fue informado favorablemente por mayoría de votos a favor del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los Grupos Municipales Andalucista y Popular.

Sometido el asunto a votación el Pleno por mayoría de diez votos a favor del Grupo Municipal del P.S.O.E., cinco votos en contra del PP y tres abstenciones del PA, **ACUERDA** reconocer las facturas ICO abonadas con cargo al presupuesto 2012.

### **Punto 5. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA: Factura pendiente de pago.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Interventor de Fondos, Sr. Cardoso, que informa: “Bueno, traemos una factura de Domingo Castillo Muñoz, que en su momento, cuando se hizo la contabilización del ICO, que era una factura del 2004, que estaba registrada no me apareció a mí en su momento. He podido comprobar posteriormente que esa factura estaba con su registro pertinente que es una de las condiciones que marcaba el Real Decreto 4/2012 para que se pudiera abonar, aunque no estuviera contabilizada por las razones que fueran; yo no sé porqué no aparecen las facturas en Intervención. No voy a entrar en ese tema porque me parece que no es mi cometido. Mi cometido es simplemente, cuando me aparece la factura contabilizada. En concreto esa factura es una de 1.706 por parte del Sr. Castillo Muñoz, que tenía interpuesto un contencioso ante este Ayuntamiento para reclamar facturas anteriores por un importe de 10.000€. En un anterior Pleno se habían reconocido parte de facturas, parte de esas facturas, y esta en concreto, al no aparecerme a mí en su estadillo cuando se hizo el ICO, pues no se abonó, y por tanto, ahora, como se ha podido comprobar que es correcto y que la factura estaba registrada, pues procede como bien marca el artículo 60 del Real Decreto 590, que cada vez que se vaya a hacer un reconocimiento extrajudicial corresponde al Pleno Corporativo, y hay que traer, como bien marca la Ley en el artículo 80 del Real decreto 2.568, obligatoriamente hay que reconocer, íntegramente, al proveedor, con su importe, fecha y factura. Esto también viene reconocido en las Bases de Ejecución de nuestro presupuesto, que es nuestra ley; que en la Base 17 también habla de que no obstante y con carácter excepcional se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, los precedentes del reconocimiento extrajudicial por el Pleno Corporativo. Se somete para que se pueda reconocer esta factura y no causar un perjuicio al Sr. Castillo Muñoz”.

En su intervención el Portavoz del P.A., Sr. Molina, expone: “Bueno, nosotros, desde el grupo andalucista, desde el Partido Andalucista, vemos muy raro que una empresa que se le debe 10.337€ y que lo tiene metido en un contencioso desde el año 2006, pues tire la toalla rápida, en estos momentos y esté dispuesto a cobrar 1.700€. No lo vemos lógico, y creemos que, bueno, para el Ayuntamiento puede ser favorable, porque, en teoría, si lo miramos desde el punto de vista que nos podemos ahorrar, pues, prácticamente ocho mil y algo de euros, o nos puede costar 1.700€ porque a lo mejor pierde el contencioso administrativo, porque tampoco sabemos como está la situación. Porque una persona que está dispuesta a prescindir de ocho mil y algo de euros de diferencia, pues es muy posible que tenga perdido el juicio del contencioso administrativo. Entonces, aquí la balanza es según desde el lado que se adapte en el que la estemos mirando. Desde el grupo andalucista no estamos..., creemos que las personas a las que se debe la factura deben de luchar porque están en posesión de su derecho, de luchar por su factura, desde el principio hasta el final y... bueno, no queremos que se pongan ni ... en fin, queremos lo más lógico, que luche por ella. No vamos a estar, no vamos a votar en contra, nos vamos a posicionar en abstención, ¿eh? No vaya a ser que luego políticamente ustedes nos digan, porque como tienen la

SECRETARIA GENERAL

posesión luego de la última palabra, ustedes nos digan que al final nos ha costado ocho mil y pico por culpa del Partido Andalucista. Entonces, nos vamos a abstener, tanto para un lado como para el otro; pero que nos parece muy raro y lo dejamos, que queremos que conste en acta que una persona que se le debe diez mil y algo de euros, prescindiera de 8.300€ rápidamente para poder cobrar esto. Entonces, la posición del Partido Andalucista es abstención.”

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del P.P., Sr. Martínez, quién manifiesta: “Muchas gracias. Nosotros también nos vamos a abstener en este tema, porque además es un tema que venía ya del Juzgado y no entendemos como, si había facturas por 10.337€, pues, realmente, si las facturas están, ahora que se ha recogido una serie de facturas, como hemos visto, que se han incluido después, cómo esta cantidad no se ha incluido después. Entonces, pues no nos parece. O nos parece que las facturas no existían, o esto no es real, o esto es una tomadura de pelo que se ha querido cobrar aquí. Porque si le ha dado una posibilidad lo que es el Gobierno de España a que se pongan al día con todas las facturas anteriores y estas no están dentro, pues... ahora mismo... la verdad es que no lo entendemos. Ahora, que se cambie 10.337€ por 1.700, pues tampoco lo entendemos. Tampoco vemos como ante, por un abuso de falta de pago, por un abuso de poder, en este caso de cualquier tipo de gobierno que se preste a un servicio con una empresa de una localidad, y el Ayuntamiento, sea el gobierno que sea, no la atiende y la deja que vaya perdiendo cada vez más en el tiempo, y le obliga a los empresarios a que tengan que ir incluso hasta a los tribunales para cobrar el trabajo que ellos les han puesto. Porque estas facturas, evidentemente, tendrán que haber tenido un control, es decir, unos trabajos que se hayan hecho. Y habrá un control por parte de este Ayuntamiento, de quien corresponda, de los políticos, de los jefes de servicio, de los jefes de negociado, de quien corresponda, que estos trabajos se han ejecutado por lo que corresponde que realmente equivale a la factura. Que esto es así. Entonces, si eso es así, No entendemos como a este empresario no se le reconoce por el Ayuntamiento, por el Equipo de Gobierno, no se le reconocen los 10.337€, y se trae aquí una propuesta que a mí me parece una propuesta que no le corresponde de traer al Equipo de Gobierno, donde a un empresario de la localidad se le permite que se traiga y se someta a votación que pierda ocho mil y pico de euros, siempre y cuando veamos que estas facturas se corresponden con la realidad. Si corresponden con la realidad, habría que pagarle los 10.337€, y si no corresponden con la realidad, no habría que pagarle nada. Habría que incluso hasta que denunciarlo, y denunciar a las personas que no han hecho el control dentro del Ayuntamiento. Pero, no obstante, nosotros, como creemos que ese tema va a traer cola, porque no es lógico que un empresario ante una desesperación se presente ante un Ayuntamiento un escrito un tema que está judicializado y se traiga a este Ayuntamiento diciendo que le paguen 1.700€ y deudasaldada, porque realmente, estos trabajos, estas facturas queremos verlas. Queremos ver la cantidad de 10.337€, a qué trabajos corresponden, cuando se realizaron y quien controló esos trabajos. Muchas gracias”.

SECRETARIA GENERAL

Nuevamente el Interventor, Sr. Cardoso, informa: “Bueno, yo si me permiten, con mi intervención no voy a intentar cambiar el voto de ninguno de los dos partidos que han votado la abstención, pero creo que no han puesto un poquito de atención en lo que yo estoy diciendo. De los diez mil y pico de euros de facturas que presenta el señor Domingo Castillo en su momento, este Pleno Corporativo, ha reconocido ya anteriormente unos ocho mil y pico de euros. Es decir, el señor Castillo, lo único que pasa es que, esta factura de 1.706 no estaba incluida en ese reconocimiento porque la Intervención no la tenía, no aparecía, y no se le ha podido incluir, esta de 1.700€ que es lo que le quedaba por cobrar de esos diez mil y pico en el Plan ICO. Es decir, no es que haya renunciado a los diez mil y pico por 1.700, no. Eso no. Es decir, a Domingo Castillo Muñoz se le ha reconocido por este ilustre Pleno, anteriormente, facturas por me parece que fueron, está entre unos 7 y 8.000€, hasta completar los 10.000 faltarían estos 1.776. ¿Correcto? y la facturación, según me pregunta el portavoz del Partido Popular. Esta en concreto tiene fecha del 2004. Las anteriores creo que tenían fecha del 2003, 2004 y creo que 2005. Es decir, que se le han reconocido facturas anteriormente de estos 10.000€, y, no es que vaya a dejar de perder, me parece una incongruencia por parte de los servicios económicos de exigir a un proveedor de este Ayuntamiento en la situación que estamos, de que pierda 8.000€ por cobrar 1.700. No está en la ética de este funcionario, o, por lo menos, la ética de este funcionario de decir pierda usted esto para que pueda usted cobrar esto”.

El Sr. Alcalde pregunta: “¿Queda claro esto?”

En segunda intervención el Portavoz del P.A., Sr. Molina, dice: “Bueno, en las Comisiones Informativas, si el señor Interventor hubiera estado nos lo hubiera dicho, pero en las Comisiones informativas, se dijo, precisamente, lo que aquí los dos grupos de la oposición hemos interpretado. Que se estaba cambiando 1.706€ por los diez mil y pico. Eso fue lo que se dijo. De hecho, el documento que aquí aparece lo dice también muy claro. Yo no sé si el señor Interventor. Nosotros hemos interpretado nada más que lo que está escrito. Y aquí dice perfectamente que dice ...Lee textualmente: “se me reconozca la factura nº 1, 107, de fecha del 9 del 12 de 2004, por un importe de 1.700€ con número de entrada de 12.765, con fecha del 17 de diciembre de 2004, quedando así el resto de facturas pendiente por reconocer por mi parte saldadas, es decir, liquidadas.”

El Sr. Alcalde dice: “Pero bueno, ha quedado aclarado, ¿no?”

El Sr. Molina, continúa leyendo textualmente: “Y también retirando la denuncia que se interpuso en su día en el juzgado”. Yo lo que interpreto aquí es que se está renunciando al resto de facturas. Entonces, no estamos interpretando mal.

El Sr. Alcalde reitera: “Pero, ¿ha quedado claro, ¿no?, entonces”



SECRETARIA GENERAL

El Sr. Molina, responde: “No, yo no lo tengo claro. ¿Qué quieres decir entonces, se mantiene usted... siguen las facturas pendientes de pago, se han pagado las facturas restantes?”

El Sr. Alcalde aclara: “Se le ha terminado de pagar con estos 1.700”

El Sr. Molina, dice: “¿de los diez mil y algo de euros?”. El Sr. Alcalde asiente, y el Sr. Molina añade: “entonces no es lo que se habló en las Comisiones Informativas”.

En su segunda intervención el portavoz del P.P., Sr. Martínez, dice: “Muchas gracias. Ni eso fue lo que se habló en la Comisión Informativa, y este grupo, el grupo de gobierno, estaba totalmente de acuerdo porque incluso hasta estuvimos debatiendo sobre este tema un poquito, y además estuvimos hablando de que, mira, como es posible que un empresario pues, ante 10.337€ pida 1.700. Y nadie fue capaz de decirnos lo que el Interventor, si hubiera estado nos lo hubiera explicado en aquella fecha. Pero, no obstante, si esto es así como ustedes traen de que lo demás se ha pagado y esta factura de 1700€ es la que queda pendiente, ¿quiere decir que no queda pendiente ninguna otra factura del Ayuntamiento más para ningún otro proveedor del Ayuntamiento? Porque esto no es un tema de Pleno. Esto que habéis traído, esto no es un tema de Pleno. Porque ustedes no habéis traído ninguna factura a la cual haya que pagarle a la gente. Esto es un tema que lo habéis traído ustedes, yo no sé ahora mismo porqué. Porque, además, el escrito, ni es claro, ni en la Comisión Informativa que es donde tenían que haber aclarado la situación, lo aclararon. En ningún momento se aclaró. Nos habéis llevado aquí a que tengamos que posicionarnos, y nos hemos posicionado de forma coherente, ante la incoherencia del Equipo de Gobierno, porque esto no es de recibo que traigáis una cosa a medias, para salir, con la información guardada, sin que el Interventor estuviera presente, que aquí, antes del Pleno no se hubieran dado las explicaciones, que nos hayáis dado la palabra de esta forma, sin los datos, como siempre, sin los datos, y nos hemos tenido que posicionar en dos en contra, ya, en lo que llevamos de Pleno, por falta de transparencia y de datos del Equipo de Gobierno. Porque en las Comisiones informativas quedamos en una cosa, y no cumplís. No cumplís ni con darnos la documentación, y encima, esto si se ha traído así, y vais a crear precedente, todas las facturas que vaya a pagar el Ayuntamiento, que, por favor, se traigan por Pleno y que se expliquen, porque no vamos a permitir que ahora sea unas sí, y otras no. ¿Este es el procedimiento que habéis adoptado? Pues esto es lo que queremos, y se nos de explicaciones. Y si no, este tema sobra del Pleno. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde dice: “Ha aclarado, el Interventor, no estuvo el otro día en las Comisiones Informativas y no pudo aclararlo de esta forma. Ha quedado claro entonces. ¿Votamos entonces? Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Este asunto fue conocido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Hacienda celebrada el día 4 de enero de 2013 en la cual la Comisión por mayoría de votos a favor del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los Grupos Municipales

del Partido Popular y del Partido Andalucista acuerda informar favorablemente la moción de la Alcaldía.

El Pleno por mayoría de los señores asistentes, con diez votos a favor del Partido Socialista y ocho abstenciones, cinco del Partido Popular y tres del Partido Andalucista, acuerda reconocer factura pendiente de pago de Azulejos y Fontanería CASTILLO, Domingo Castillo Muñoz, NIF. 31219190W, por importe total de MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y UN EUROS (1.706,91 €).

**Punto 6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Defensa del Estado autonómico como garantía de la igualdad.**

El Sr. Portavoz del Partido Popular, Sr. Martínez, expone: “Muchas gracias, señor Alcalde. Esto es una moción que trae el grupo municipal, el Partido Popular, al Pleno porque entendemos que... es una moción tipo, que está presentando el Partido Popular en todos los Ayuntamientos, por lo tanto, vemos que no debe faltar tampoco en este Ayuntamiento, como se están en algunas Comunidades Autónomas y por algunos partidos de ámbito nacional con opción de gobierno, vemos como se está amparando a unos asuntos que realmente nos parece un poco fuera de lugar, y por lo tanto, queremos que en este Ayuntamiento, este Pleno, pues aquí los grupos políticos nos posicionemos y veamos también la postura que tenemos como Corporación Municipal. Y en la exposición de motivos dice:/ El proceso autonómico andaluz, que tiene en el 4 de diciembre una fecha doblemente emblemática, supuso la puesta en práctica de una gran apuesta constitucionalista del Estado de las Autonomías. Andalucía hacía suyos los principios de igualdad y solidaridad entre todos los pueblos de España como el gran elemento identitario de su aspiración autonomista, aportando así un elemento integrador frente al modelo desigual e insolidario imperante en otros territorios./ No fue el andaluz un proceso dictado desde arriba ni producto de un arrebato coyuntural de nacionalismo partidista. Muy al contrario, el 4 de diciembre de 1977, dos millones de andaluces se echaron a la calle para pedir autonomía plena como el gran instrumento de igualdad entre todos los españoles. Un año después, once partidos, (sin distinciones ideológicas), firmaron el Pacto de Antequera por el que todas las formaciones políticas se comprometían a convertir en realidad política la aspiración autonomista de los andaluces en igualdad con el resto de las autonomías, y con un objetivo claro: que el autogobierno se convirtiera en (el gran) instrumento de impulso de desarrollo de Andalucía./ Culminado nuestro proceso con el referéndum del 28-F de 1980, la aprobación del Estatuto de Carmona en 1981 y su reforma por consenso en 2007, la autonomía andaluza, que fue vanguardia de la igualdad entre todos los territorios de España, han sido el modelo integrador y simétrico del Estado de las Autonomías. Su elemento equilibrador, frente a los constantes desafíos insolidarios y asimétricos de otros territorios./ Treinta y cinco años después del primer 4-D, las tensiones de los nacionalismos y el acomodo de los discursos estatales de algún partido a las particularidades de cada Autonomía están poniendo en peligro el modelo del Estado autonómico; garante de la igualdad de todos los españoles y de la simetría de sus

SECRETARIA GENERAL

territorios y, por tanto, de la esencia de la Autonomía andaluza./ Formulaciones como la federalista, absolutamente ajena a la realidad política de nuestra tierra, solo persiguen objetivos partidistas, alejados de las prioridades y necesidades de Andalucía. No están en el sentir mayoritario de la sociedad andaluza, como se expresó nítidamente en las últimas elecciones autonómicas, y supondrían para nuestra tierra un retroceso, una vuelta a los parámetros de insolidaridad y asimetría contra los andaluces que se pronunciaron hace ahora 35 años./ Hoy, cuando la crisis económica y el paro hieren a la sociedad andaluza, más que nunca debemos concebir el autogobierno como una fuente para solucionar sus problemas, en especial el del empleo, y no como camino de confrontación por intereses partidistas./ Es en el estado de las Autonomías donde Andalucía encontró su protagonismo como baluarte de la igualdad de todos los pueblos de España y es el estado de las Autonomías el que, a través de la Constitución, ampara sus derechos como territorio de la nación española./ Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación lo siguiente/  
**ACUERDOS:/ 1.-** El Ayuntamiento de Barbate:/ a- Rinde homenaje a la generación de andaluces que, hace 35 años, el 4 de diciembre de 1977 marcó el camino del proceso andaluz y del estado de las Autonomías: igualdad, en derechos y deberes; cohesión entre todos los territorios de España y sus ciudadanos; solidaridad interterritorial; simetría competencial dentro del respeto a las singularidades, y defensa de la unidad de la Nación como la gran garantía de su pluralidad./ 2.- Reitera la defensa de la Constitución y del Estatuto de Andalucía, garantes del autogobierno andaluz, de sus aspiraciones identitarias y de la igualdad entre todos los andaluces y españoles./ 3.- Expresa su compromiso con la unidad de España con la misma intensidad que el Estado de las Autonomías, y respeta las particularidades lingüísticas e históricas de los territorios que la componen. Así mismo, reitera su compromiso con Europa y rechaza, en base a nuestra pertenencia a ese marco común de unión, todos los intentos de crear barreras artificiosas e independentistas, por cuanto supondrían un retroceso de la Historia y de los mismos ciudadanos, pueblos y naciones europeas./ 4.- Rechaza las formulaciones de distintos federalismos, que sólo buscan amparar privilegios y desigualdades de determinados territorios del Estado./ 5.- Considera positivo que los partidos políticos de ámbito andaluz, las distintas administraciones públicas, especialmente los ayuntamientos, y las organizaciones sociales, económicas y culturales suscriban, con el espíritu del Pacto de Antequera, un gran Pacto por el Empleo como respuesta andaluza al mayor desafío de nuestra Autonomía: el paro./ 6.- Insta al Gobierno andaluz a colaborar con el Gobierno de la Nación en las reformas que lleva a cabo para modernizar y hacer sostenibles las administraciones públicas./ 7.- Considera que nuestra autonomía no será plena mientras no se aborde, sin complejos, la segunda descentralización hacia las corporaciones locales y la clarificación de competencias. Por ello, insta al Gobierno andaluz a que protagonice el impulso del municipalismo, abordando la difícil situación financiera de los ayuntamientos, derivada históricamente por la carga de competencias impropias”.

El Portavoz del Partido Andalucista, Sr. Molina, argumenta: “Bueno, desde el Partido Andalucista tenemos muy claro que vamos a votar en contra de esta moción del

SECRETARIA GENERAL

Partido Popular, como no puede ser de otra manera. Sabemos que el Partido Popular es una moción tipo que presentan que yo creo que desde los municipios andaluces, por lo menos, se deberían de plantear retirarla, porque es una moción que es retrógrada y que no tienen ningún sentido en el tiempo en el que nos toca vivir, y en el que vamos a transcurrir viviendo.

Me parece hasta ridículo que el Partido popular abandere el levantamiento del pueblo andaluz, cuando al pueblo andaluz era precisamente la derecha la que se preocupaba de que no se levantase y que estuviese intentando que no fuese una autonomía. O sea, que venga ahora diciendo que el 4 de diciembre intentó... es un momento histórico para Andalucía y demás... Bueno, claro que lo es un momento histórico, pero no fue gracias precisamente a la derecha, fue todo lo contrario, fue gracias al pueblo andaluz y a la izquierda a la que este partido pertenece. Porque esta partido, ya algún concejal de aquí comentó que no sabía si el Partido Andalucista era de derecha o de izquierda. Se lo vamos a dejar muy claro. Venimos del Partido Socialista Andaluz. Venimos de esta izquierda, de la que se levantó precisamente el 4 de diciembre. Y es el Partido Andalucista el que tiene integrado las mismas siglas suyas al Partido Socialista Andaluz. Por tanto, somos un partido de izquierda y vamos a estar siempre son la defensa de lo que es la defensa del trabajador, las pequeñas y medianas empresas, siempre en defensa de lo público ante lo privado.

Así que se olvida decir aquí, se lo ha saltado en la moción, en el enunciado; después de que once partidos se levantaron, en el párrafo pone “sin distinciones ideológicas”. Pues sí había distinciones ideológicas de los que firmaron el Pacto de Antequera, porque existen las distinciones ideológicas, porque España es un Estado en el que cada uno de ellos es distinto, y ustedes... la gente del Partido Popular, me parece bien que desde Madrid o desde otro sitio lo quieran abanderar, pero desde Barbate y desde Andalucía es hasta ridículo que digan que en Andalucía no hay diferenciación. Cada vez la tenemos más. En la época de la dictadura y demás pues se evitaron que hubiese distinciones, pero hoy en día sí hay distinciones y la libertad nos da la posibilidad de poder ser libres. Todo ser independiente es distinto, imagínate todas las nacionalidades y demás.

Y hay que defender a Andalucía por encima de todo, sin complejo de ningún tipo. Porque lo que tenemos aquí precisamente es que estamos abanderando, nuevamente, una lucha partidista entre PP y entre PSOE, cuando esto no le interesa al pueblo de Barbate ni al pueblo andaluz. Todo lo contrario, esto a lo que interesa son a los partidos nacionalistas catalanes, que al final ustedes les hacen el juego, tanto unos como otros, y a los partidos nacionalistas vascos, los cuales hacen muy mal por el nacionalismo en el resto de España. Hacen muy mal. Hacen muy bien para ellos pero ustedes lo están aprovechando para hacer mal con respecto al nacionalismo de otras comunidades autónoma. Nosotros, por ejemplo, somos un nacionalismo, efectivamente, y lo tenemos muy claro. Yo llevo muchos años militando en este partido. Llevo 21 años, ya voy a hacer 22 años y soy nacionalista desde entonces. Lo tengo evidentemente muy claro, pero no soy independentista, yo me siento también, igual que la mayoría de la

SECRETARIA GENERAL

gente que está en el Partido Andalucista, identificado con España, con el resto de Europa, y con el mundo, porque somos ciudadanos del mundo.

Cuando el Partido Popular aprenda a que la diferencia es algo que nos engrandece, en vez de que es algo que nos hace todo lo contrario, empequeñecemos, queriéndonos hacer iguales, y queriéndonos hacer sumisos a una ideología venida desde Madrid, pues entonces empezará a crecer, como debería de crecer cualquier partido que tenga un poco de sentido común.

Porque vamos a un Estado Federal, esto que ustedes aquí no quieren, evidentemente, al final tenemos que desembocar un Estado Federal, igual que vivimos en el año 77, el estado de las Autonomías, el Estado ha desembocado, precisamente en un estado Federal. Y eso no lo vais a parar ustedes, igual que no lo pararon en el 77, La derecha no paró en el 77 el levantamiento de las autonomías, no van a parar el Estado Federal porque esto es a lo que vamos.

Lo que tenemos que tener muy claro los andaluces y la gente que estamos aquí, que nos tenemos que dejar de historias, de derecha, de izquierda, de no sé qué, y defender a Andalucía donde la tengamos que defender, porque el “café para todos” que entonces en el 77 no quisieron ustedes que tuviésemos los andaluces, sino que nos lo tuvimos que ganar con el levantamiento del pueblo andaluz. Ese “café para todos”, porque hay que recordarle que ustedes quisieron meter el artículo 144 de la Constitución, en vez del 151 que le reconocían a las nacionalidades históricas.

Bien, pues, entrando en este nuevo tipo, no digan que no que eso fue así precisamente, que tuvimos que hacer un levantamiento, un referéndum en Andalucía cuando no la tuvo que hacer ninguna Comunidad Autónoma en España. Lo tuvimos que hacer solamente en Andalucía para conseguir..., (dirigiéndose a comentarios del Sr. Andujar) ¿Cómo que no es así? ¿No tuvimos que hacer un referéndum en Andalucía para poder refrendar nosotros nuestra autonomía? La historia la tienen ustedes entonces que aprender.

Y como me recuerda mi compañera Ana, y costó la vida de José Manuel García Caparrós, en la Diputación de Málaga. Entonces, vayan ustedes recordando la Historia, pero no lo que no les interesa, sino lo que les interesa. Por lo tanto, me parece que esto se ha sacado fuera de contexto. En Barbate no interesa esto, en Barbate lo que interesa es otro tipo de asunto. Lo han traído ustedes y como bien dice de una forma tipo, porque siguen poniendo la misma dirección de la calle San Francisco, de Sevilla. Nosotros sí tenemos sede en Sevilla. Nosotros, no tendremos a lo mejor, parlamentario, pero tenemos nuestra sede en Sevilla. Yo pertenezco a la Comisión Ejecutiva Nacional, en la calle rastro Nº 8. Tenemos también y podemos mandarlas todas las mociones que queramos desde Sevilla.

Siguiendo en este tipo de cosas, no hay atajos. Sí hay atajos, ya lo dijeron ustedes, queriendo cambiar el artículo y de más para que Andalucía fuese como el resto de... como querían que fuese... Extremadura, Castilla la Mancha y demás, y que le

SECRETARIA GENERAL

diésemos a Cataluña, el País Vasco y a Galicia otro tipo de autonomía distinta. Dice: "...y no como camino de confrontación por intereses partidistas..." dice usted en la moción también. Pues aplíquense los dos partidos el cuento, porque ya desde el principio de esta legislatura, el Partido Andalucista lo dejó muy claro, no íbamos a entrar en el juego de ningún tipo de moción que viniese ni del PP ni del PSOE, porque esto no es un escenario de batalla del bipartidismo que se está dando continuamente en los medios de comunicación del PP y el PSOE. Nosotros no vamos a entrarle al juego ni al trapo de las mociones y de todo lo que están ustedes trayendo tanto de un partido como de otro por la lucha bipartidista, aplíquense el cuento, como viene dicho aquí en la moción, dicen: "...dentro de la nación..." dice en el enunciado también hablan del Estado de las Autonomías y luego hablan de: "...dentro de la Nación Española..." Esa misma forma de describirlo es retrógrada. España no es una Nación, la misma Constitución lo dice, es un Estado, no es una Nación.

¿Nación? Sí somos naciones. Las mismas autonomías somos nacionalidades y tenemos que empezar a asumirlo. Distinto es que los catalanes no tienen complejo de decirlo, evidentemente, y por eso les va mejor, que los andaluces, que seguimos todavía confiando en Madrid, confiando en que nos van a arreglar los problemas desde fuera, mientras que no nos miramos el ombligo y empezamos a trabajar desde nuestro mismo contexto que es Andalucía para arreglarnos los problemas de nosotros. Que no va a venir nadie a solucionarnos los problemas, ni desde Madrid, ni desde Castilla la Mancha, ni desde ningún sitio. Cuando empezamos a mirarnos el ombligo y empezamos a darnos cuenta de que tenemos realmente el potencial suficiente para cambiar Andalucía desde Andalucía, porque tenemos más fuerza que los catalanes, que los vascos y los gallegos juntos. Tenemos que empezar a darnos cuenta de eso. Entonces, utilicen expresiones importantes como Nación Española, no hombre, estado español. Estado Español. Y que no nos de ningún miedo decirlo que Andalucía es una Nación, igual que Cataluña, y que el País Vasco y que Galicia, son nacionalidades. Que no tenemos que tener ningún tipo de complejo. Cuando el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida y todos, bueno, Izquierda Unida es, igual que nosotros, también federalista, entiendo que el PSOE creo que también tira al federalismo o está tendiendo a tirar al federalismo. Con lo cual, todas las políticas de izquierda, actualmente vamos a tender al federalismo. Lo que tenemos que procurar es que tanto el Partido Popular como el PSOE, como Izquierda Unida, como el PA, a nivel andaluz vayamos haciendo fuerza juntos para que el Café, como decía antes sea para todos, y que haya magdalenas y galletas para todos los andaluces.

Con respecto al punto primero de los acuerdos que solicitan, el punto 1º a. ¿Rinde homenaje a la generación de los andaluces de los 35 años? Bueno, el 4 de diciembre aquí que tuvimos Pleno y quisimos hacer valer lo que habíamos aprobado ya en su día con el Partido Andalucista, el acto conmemorativo que tenemos que celebrar aquí y que está aprobado en Pleno y que vuelvo a pedir que los 4 de diciembre hagamos cumplimiento de ese mandamiento plenario, de que rindamos efectivamente homenaje al 4 de diciembre, y tenemos que cantar el himno andaluz y tenemos, como está puesto en el Pleno, que bajar abajo y poner la bandera andaluza y cantar el himno andaluz.

SECRETARIA GENERAL

Nosotros, porque nos tenemos que sentir identificados. Sí, yo miro al Alcalde porque es el que tiene que hacer valer y a la Sra. Secretaria, los que tienen que hacer valer. Solicito nuevamente que los 4 de diciembre se haga cumplimiento de ese mandamiento. Con lo cual este punto A ya está hecho, ya está aprobado incluso por Pleno, y una moción del Partido Andalucista, los único que solicitamos que se haga efectivamente, este reconocimiento del levantamiento del pueblo andaluz. Vuelvo a decir, expresa su compromiso de las particularidades lingüísticas e históricas que la componen, entre ellos el territorio andaluz, evidentemente.

El punto 4 rechaza las formulaciones de los distintos federalismos. Nosotros tenemos que estar totalmente en contra, como ya hemos dicho, nuestros estatutos, y nosotros tendemos, somos federalistas, nosotros confiamos en un Estado Federal, lo tenemos muy claro, con lo cual no vamos a ir en contra de lo que pensamos. Que es beneficioso para Andalucía. Federalistas y republicanos. Si me permite usted ya se lo digo también, es mi visión personal. También votamos en contra porque habla aquí de que se llevan a cabo las distintas: "...instar al Gobierno andaluz a colaborar con el Gobierno de la Nación en las reformas que se llevan a cabo para modernizar y hacer sostenibles a las administraciones públicas..." depende de qué tipo de reforma, porque claro, si no me especifican, como sigamos haciendo las mismas reformas que ha conseguido hacerlas el Sr. Mariano Rajoy, que durante este último año en Andalucía y el resto de España. Lo que ha conseguido Mariano Rajoy, evidentemente, es aunar a todo el resto de España en contra de él. O sea, si lo que pretende es unificar, lo está unificando, pero todo el mundo en contra de él, vamos. Precisamente, y más ahora los andaluces con este tipo de reformas. Si aquí no me especifican las reformas que se van a hacer, evidentemente nosotros no vamos a estar a favor ahora tampoco. Y si quieren ustedes reducir costos, bien, pues, como portavoz que soy también de la Mancomunidad del Grupo Andalucista, le puedo decir que yo estoy totalmente en contra de lo que se quiere hacer: la eliminación de las Mancomunidades. Porque somos un partido comarcalista, más cercano al ciudadano que las Diputaciones provinciales, por ejemplo, y voy a instar precisamente desde la misma Mancomunidad a que todas las Mancomunidades insten para que se quiten las Diputaciones provinciales que es donde tienen que, verdaderamente, recortar ustedes los gastos, si lo quieren y creen que es conveniente hacer... y... bueno, y que es necesario hacer recortes. No los hagan a las administraciones públicas, hágalo a los políticos, demos ejemplo a los ciudadanos recortando las Diputaciones Provinciales, y, evidentemente, el Senado es otro tipo de instrumento que no está siendo ni eficaz ni justo para la sociedad española. Vamos a eliminar políticos. Pero los que les convenga a ustedes no, vamos a eliminar los políticos que realmente sean menos efectivos para nuestra sociedad y para la cercanía de los ciudadanos. Esa moción la voy a llevar yo, representando al Partido Andalucista en el próximo Pleno de Mancomunidad.

Ya me he quedado sin punto, pues bueno. Hay algunas cosas evidentemente que son genéricas, que estamos de acuerdo y que no contradicen en nada, pero yo les invito, de verdad ¿eh?, les invito a que se dejen de este tipo de política porque al fin y al cabo lo que estamos haciendo es daño a Andalucía, daño al resto del pueblo andaluz.

SECRETARIA GENERAL

Nosotros tenemos que tener consciente de que tenemos que luchar por Barbate, que el Pleno de Barbate es nuestra fuerza y por lo que tenemos que luchar es porque vengan inversiones y porque se hagan las cosas bien desde aquí. Y también les invito a que si el Estado federal se produce, que no hagan ustedes caso a su partido de Madrid, que hagan ustedes caso al corazón, al sentimiento del pueblo andaluz y que luchen realmente por lo que tienen que luchar: porque Andalucía sea fuerte, y que cuando haya un reparto del Estado Federal, Andalucía esté encima o en igualdad de condiciones, no por encima de nadie, pero en igualdad de condiciones que el resto de nacionalidades de España”.

La Concejal Delegada de Bienestar Social, Sra. González, quien argumenta: “Decir que esto es una Proposición No de Ley que se presenta en el Parlamento de Andalucía el 21 de noviembre de 2012, a cargo del Portavoz del Grupo Popular, Carlos Rojas García, que por eso tiene la dirección de Sevilla. Esta Proposición No de Ley se rechaza por el Parlamento Andaluz y realmente, ahí está, lo que no han podido conseguir en el Parlamento Andaluz la trae a los Ayuntamientos convertida en moción, para ver si en los Ayuntamientos pueden conseguir lo que se le niega por voto en el Parlamento Andaluz.

Solamente quiero decir que lo que hace falta es que España crea en Andalucía y que le de a esta lo que le corresponde en igualdad de condiciones que al resto de Comunidades Autónomas, porque en el anterior Gobierno del PP no reconocieron a 400 mil andaluces con lo que esto supuso de retirada de fondos para Andalucía. Y ahora, se han producido unos Planes Especiales de Empleo en los que, por ejemplo, entra Extremadura, gobernada por el PP, y no entra Andalucía gobernada por el PSOE.

Yo soy partidaria de que hay que creer en todas las autonomías. Porque no vale en unas sí y en otras no, dependiendo si gobernamos o no en ellas. De todas formas hay algunas cuestiones que llaman poderosamente la atención y ya las ha desmenuzado el compañero del PA. Yo, solamente decir que en le respeto a las particularidades lingüísticas e históricas de los territorios que la componen, preguntarle si está de acuerdo con las afirmaciones que hizo el Ministro Wert sobre españolizar a los niños catalanes, como si fueran checoslovacos o rechazar las formulaciones de los distintos federalismos que solo buscan amparar privilegios y desigualdades.

Ser diferente no es malo, ser diferente enriquece y tenemos un Estado formado por muchas Comunidades Autónomas diferentes que lo único que hacen es engrandecer el estado que somos.

En cuanto al tema del paro metiéndolo con el Pacto de Antequera, Rajoy dijo en campaña que con él se acabaría el paro, vamos por seis millones. No sé si este pacto lo tendría que firmar Rajoy primero. No creemos que instar al Gobierno andaluz a colaborar con el Gobierno de la Nación en las reformas que lleva a cabo para modernizar y hacer sostenibles las administraciones públicas, sea esa la forma en que quieren la colaboración está haciendo las reformas mediante Decreto, sin consensuar absolutamente nada. Con lo cual, la moción deja bastante que desear, o sea, esta Proposición No de Ley convertida en moción deja bastante que desear por cuanto es



SECRETARIA GENERAL

incoherente con lo que ustedes hacen a nivel estatal y lo que están pidiendo a nivel andaluz y a nivel local.

El Sr. Martínez, dice: “Ya he dicho desde el principio que esta es una moción que se está trayendo por parte del Partido Popular a todos los Ayuntamientos, por lo tanto es una moción tipo, que creemos, y nosotros lo hemos valorado en el grupo municipal importante también que se trajera a este pueblo. Esto no quita absolutamente que una iniciativa presentada en el Parlamento Andaluz sea incompatible con otra iniciativa que se pueda presentar en los Ayuntamientos. Absolutamente en nada. No obstante, usted dice, la portavoz del Partido Socialista, dice que ha sido rechazada por parte del Partido Socialista e Izquierda Unida en el Parlamento Andaluz. Pues sí, claro, yo estuve en ese Pleno. Lo conozco perfectamente. Pero eso no quita que haya entrado en el contenido de la moción, porque no ha entrado realmente. Dice que España castiga a Andalucía, pues si castiga a Andalucía que le ha dado más que a ninguna otra Comunidad Autónoma, que venga Dios y lo vea. Al Plan que usted hace referencia. Fíjate tú. Está diciendo que no y donde se está hablando de rescates a Ayuntamientos estamos hablando ahora mismo de Ayuntamientos andaluces, y dice que no. Se le ha dado más que a ninguna otra Comunidad Autónoma. Y ahí están los datos. Además, dice usted que en el Plan de Empleo le castiga a Andalucía y le favorece a Canarias y le favorece a Extremadura. Pues mire usted, bueno, pero yo lo apporto porque además se habló en el Parlamento de Andalucía. Usted ha dicho Extremadura. No mire usted, no. Yo no me estoy confundiendo, que yo estoy en el Pleno del Ayuntamiento de Barbate, y esta es una moción que se trae al Ayuntamiento de Barbate. Y por lo tanto, usted me está diciendo que el Plan de Empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Gobierno de España le está castigando. Pues no, mire usted. Lo único que no está haciendo el Gobierno andaluz es presentando, que es lo que no hacen ustedes con nosotros, es presentando las cuentas, presentando lo que son los balances y presentando qué es lo que se hace con el dinero de los andaluces. Eso es lo que le está pidiendo el Gobierno. Que le de cuentas y que tiene que cumplir con un mandato que precisamente Zapatero fue el que lo propuso para la modificación de la Constitución Española.

Usted dice que se hace una serie de afirmaciones sobre el federalismo, también ha hablado el compañero del partido Andalucista de federalismo y que no entiende como se trae esta moción a este Pleno y que como el tema del paro, que tampoco se entiende. Pues mire usted, en las comunidades autónomas donde está gobernando el Partido Popular, el paro está disminuyendo. Eso es otro hecho y otros datos que se puede contrastar, ya que ustedes se leen algunas veces la prensa, pues también debería estar informado en esas particularidades. Comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, paro disminuyendo. El Partido Socialista gobernando en otras Comunidades Autónomas, paro subiendo.

La confrontación hay que dejarla. Mire usted, al Partido Andalucista le venía al pelo esta moción. Claro que sí que le venía al pelo. Dice usted que a usted le interesan los asuntos de Barbate. Pues dígame usted en este Pleno Municipal donde viene una moción o alguna iniciativa del Partido Andalucista. Cero. Y le interesa, en este Pleno,

SECRETARIA GENERAL

en este Pleno que estamos, cero. No viene nada del Partido Andalucista. Vienen dos mociones del partido Popular y tres mociones de Alcaldía. Nada, no viene ninguna moción, y eso que a usted le interesa el pueblo de Barbate.

Habla usted de que está continuamente enfrentándose el partido Popular con el Partido Socialista. Mire usted. Usted es el que está continuamente detrás del Partido Popular y el partido Socialista a ver si se engancha alguno de los dos partidos. Porque ustedes, como no representáis, sinceramente, representáis muy poco, no tenéis apoyo, casi ninguno, pues realmente estáis buscando a ver con quien pactáis o donde se engancháis con un tema o con otro. De hecho, a la vista está. No..., nada más que estáis constantemente diciendo en los Plenos Municipales que tenemos una confrontación Partido Popular – Partido Socialista, y ustedes, ¿qué papel jugáis? ¿El de árbitro? ¿Qué papel jugáis? Dicen ustedes, han hablado de federalismo los dos partidos. Ahora vamos a entrar en el federalismo. Me ha dicho el Partido Andalucista, el portavoz, que esta es una moción retrógrada que esta es una moción que no corresponde, que... más o menos, ha venido a decir que lo que es el espíritu del 4 de diciembre sólo le correspondería al Partido Andalucista. Pues mire usted, yo soy andaluz, mi grupo es andaluz, nosotros representamos a los andaluces. No creáis, no tomad ustedes la propiedad de lo andaluz, porque no es cierto. Eso no es verdad. Andalucía, Barbate. Pertenece a Andalucía, pertenece a España. Yo soy barbateño, andaluz y español. Y no me da vergüenza decirlo. Parece que a otros les da vergüenza decir que es español.

Miren ustedes, y yo voy a centrarme un poco más en lo que el partido popular propone porque realmente no habéis entrado en lo que es la materia, habéis nada más que descalificado y habéis vuelto a poner en evidencia lo que ustedes pensáis, pero sin explicar absolutamente nada. Pues el Partido Popular no va a permanecer en silencio mientras los socialistas andaluces y el Partido Andalucista entregan Andalucía en bandeja de plata para alimentar la voracidad insaciable del nacionalismo que termina en separatismo. Porque al final, lo que están pretendiendo los catalanes es separarse de España y lo han dicho que van a hacer un referéndum para separarse de España. Y ustedes estáis mirando para otro lado. Es más le estáis incluso, vuestros candidatos en Cataluña estáis apoyando, diciendo que lo que diga el pueblo catalán. Pues no es cierto. Lo que decida el pueblo catalán nos repercute a nosotros los andaluces, y por lo tanto, los andaluces tenemos voz y voto en esa toma de decisiones, queráis ustedes o no queráis.

Dicen ustedes, han hablado de federalismo. Yo pregunto, ¿qué federalismo quiere el Partido Socialista? ¿Qué federalismo quiere el Partido Andalucista? ¿Cuáles son las ventajas que encuentran en el federalismo que ustedes, desde luego, un federalismo utópico, inventado, tiene mucho menos nivel de autogobierno que lo que tenemos en España. Porque no nos olvidemos que en España tenemos un Estado de las autonomías con mucho, mucho autogobierno, muchísimo. ¿Qué es lo que le disgusta de pronto de nuestro modelo autonómico a los partidos que se llamáis de izquierda, qué os molesta? ¿Por qué quieren finiquitar un modelo que ha funcionado perfectamente, dentro de la Constitución Española? ¿Por qué queréis dividir a España? ¿Por qué estáis

## SECRETARIA GENERAL

fomentando ese aspecto con esos federalismos? ¿Ustedes que tienen en contra del Estado de las Autonomías? Porque si no os gusta, si queréis cambiar al estado federal quiere decir que no os gusta la autonomía, no os gusta el estado que tenemos. ¿Por qué no les gusta? ¿Por qué les molesta a ustedes tanto? Expliquen qué es lo que tienen en contra de Andalucía. Y explíquelo sin asustarse Explíquelo con claridad. España es ahora mismo un país plural, y vayámonos a la realidad. Diverso, se respetan las diversidades de la Constitución, es una suma de Comunidades Autónomas con igualdad de derechos, igualdad de deberes. Y eso es lo que le molesta al Partido Socialista y, en este caso, al Partido Andalucista. Son ustedes los que con los devaneos, los titubeos, la debilidad, la ambigüedad, están poniendo en peligro la Constitución en cuanto al estado autonómico de las Autonomías. Porque ustedes todavía no han superado los complejos que tienen en su relación con España. Estáis acomplejados. Al Partido Socialista todavía le escuece algo cuando tiene que hablar del concepto de una España unida, plural, pero unida, plural pero inseparable. Y eso a ustedes todavía les molesta mucho, por eso tiene la tendencia ayudar a los nacionalismos periféricos sin ningún tipo de problema. A ustedes les ha resultado sin embargo catastrófico esos devaneos con los nacionalismos y esos cambios de postura en las elecciones autonómicas de Cataluña, del País Vasco... Habéis perdido todas las elecciones con tanto acercarse a Esquerra Republicana... No se preocupe, pero ustedes estáis a la catástrofe. Han perdido en Galicia... Aquí también han perdido, que te dan como que lo han ganado. Aquí han perdido... eso no es problema nuestro. Mira, en las pasadas elecciones de Cataluña, a pesar de que se inventan, con Griñán a la cabeza, se inventaron un federalismo que es un invento, han vuelto a fracasar. Quieran ustedes o no quieran. ¿Ustedes creen de verdad que en España y en Andalucía hay un clamor popular buscando el federalismo? ¿Eso que habéis llevado como bandera? ¿Eso existe? ¿Hay, ustedes creen que si salimos a la calle ahora mismo en Barbate, los barbateños están preocupados de qué federalismo o están preocupados por otras cosas? Están preocupados por el paro y los problemas que tienen económicos. La verdad es que el Partido Popular no va a apoyar ningún tipo de propuesta que aumente el separatismo o que disminuya la igualdad entre españoles y andaluces. No lo va a apoyar.

Estoy seguro, además, que ese sentimiento es compartido por los vecinos fuera de este Pleno. Eso seguro, vamos, y por la mayoría de los barbateños. Les voy a decir, además, que ustedes han generado la confusión, y el malestar dentro de su propio partido con algunas declaraciones. Por ejemplo, Alfonso Guerra, lo tengo aquí textualmente, dice: 'Con el federalismo nos embarcamos en un viaje trascendental sin saber el puerto de llegada'. Alfonso Guerra, ¿os suena? El señor Bono, que es algo eclesiástico, algo clerical, dice: 'El federalismo asimétrico es como un cura que no cree en Dios'. Ahora inventamos un federalismo que no defiende la igualdad entre los españoles. Javier de Fernández de Asturias, otro presidente del Partido Socialista: 'Es difícil avanzar hacia donde ya estamos'. Por tanto, estamos en la autonomía, estamos en un estado casi federal, con el autogobierno que tenemos en la autonomía. Y por lo tanto, a ustedes, se lo tengo que decir, no sé como no les da vergüenza, con la que está

SECRETARIA GENERAL

cayendo, le tenía que dar vergüenza de estar hablando de federalismo y de estar hablando de yo no sé qué.”

Aquí ahora mismo hay una serie de cuestiones que deberían de aclarar porque aquí, ustedes estáis posicionándose con el federalismo y estáis posicionándose con una serie de cuestiones que realmente no se entiende. Porque aquí se ha dicho, el nacionalismo español. Mire usted, somos españoles. Es que somos españoles

¿Qué es el nacionalismo español? ¿Usted qué ha nacido? Como ha dicho la compañera del PSOE en Checoslovaquia o en España. Usted ha nacido en España, ¿no? Pues entonces, ¿por qué dice usted eso del nacionalismo español como una cosa ofensiva? ¿Qué le molesta al Partido Socialista para no querer ahora mismo el Estado de las Autonomías y sí querer un estado federalista que no explican. Porque ese es otro de los problemas, que no explicáis lo que es el estado.

Mira, habláis de federalismo, pero no se habla de federalismo simétrico o asimétrico. ¿Qué es lo que os preocupa? ¿Qué es lo que pasa? Ya el Estado de las Autonomías no vale. El Estatuto de Andalucía tampoco les vale a ustedes, a los andalucistas tampoco, porque vais a un sistema diferente. ¿Qué daño les ha hecho a ustedes el sistema de las Autonomías, la España de las Autonomías? ¿Qué daño le ha hecho al Partido Socialista? ¿En qué no funciona? Son ustedes los que están propiciando las ansias separatistas, porque estáis fomentando el separatismo. No somos nosotros los que gobernamos bajo conexión republicana, fueron ustedes.

Nosotros, lo que decimos es que se ampare en un referéndum del País Vasco y de Cataluña como que se va a hacer el referéndum y que nosotros participemos, que participemos todo el pueblo español. Si se va a hacer, si es que va a hacerse, eso lo dijo Felipe González, con lo cual estoy de acuerdo. Si se va a hacer un referéndum, España tiene que votarlo, no solo el territorio de Cataluña. Y por lo tanto eso es lo que nosotros pedimos. Sí deciros, a ver si explicáis de una vez ya lo que es el federalismo, en qué posición estáis. Porque estáis hablando de una serie de cuestiones que ni al pueblo español le interesa, y menos aún le interesa a lo que es la ciudadanía barbateña.

Y por lo tanto, nosotros desde esta moción lo que hemos querido señalar es que Barbate pertenece a España, pertenece a Andalucía. Que lo que pase en otros territorios también nos afecta a los barbateños, a los andaluces, y ustedes, ya que os preocupan tanto los barbateños, pues deberían de preocuparse también por lo que pase fuera que nos afecte a nosotros. Ya que España le está ayudando al pueblo andaluz, el Gobierno de España les está ayudando a los ciudadanos de Barbate, y el Gobierno de la Diputación también les está ayudando. Por lo tanto, donde nosotros gobernamos ayudamos a todos los ciudadanos. Donde ustedes gobiernan sois sectarios y además buscáis la separación y la división”.

El Sr. Molina, expone: “Mira, José Manuel, lo he dicho antes. No sé si me habrá escuchado todo el mundo, que yo he nacido ahí al lado, en el colegio de las monjas, yo no soy de Checoslovaquia, soy de aquí de Barbate, de toda la vida de Dios. De hecho,

SECRETARIA GENERAL

aquí me quiero morir y por eso estoy luchando en política, porque queremos, creo, que mejorar Barbate y hacer nuestro pueblo con mejor calidad de vida. Pero lo que no podemos es consentir lo que estás diciendo. Tú no te crees ni lo que tú estás diciendo, José Manuel. Que estés defendiendo una postura de tu partido me parece muy bien. Me parece lógico que lo quieras defender, pero defiéndelo en el Parlamento Andaluz o defiéndelo en otro sitio, pero, esto, como bien dices, no creo que interese mucho al pueblo de Barbate, pero sí hay que entrar en profundidad. No digas medias verdades como muchas veces me ha dicho el Partido Socialista que yo digo, no digas medias verdades en este sentido. ¿El paro, donde gobiernan ustedes, es donde menos hay? No, donde gobiernan los nacionalismos. Dígalo así de claro. Los nacionalismos precisamente, en Navarra, el País vasco, y en Cataluña es donde menos paro hay en España, y gobiernan partidos nacionalistas, que son los que luchan por su tierra. No diga usted más mentiras, hombre, en este caso, no. No se las consiento. Los que luchan por su tierra son los que tienen menos paro en España y una renta per cápita más alta de España. Eso dígalo usted muy claro. Que se enteren, para que vea la gente que la sociedad que el PP y el PSOE no es la solución al resto de la lucha de lo que le hace falta al pueblo andaluz. La lucha contra el paro. Cuando tengamos un partido que defienda nuestros intereses, ya verás como baja el paro aquí en Andalucía, porque ahora vamos a mandar los andaluces. Van a hacer lo que digan los andaluces que somos los que tenemos la mayoría en el Estado español. Cuando le quede a usted claro eso, entonces luchará por Andalucía.

Le voy a decir muy claro también. Nosotros, que no tenemos que enganchar a algún partido, el PP y el PSOE, yo llevo 21 años en este partido. Yo no me voy a ir del Partido Andalucista, ni quiero engancharme ni al PP ni al PSOE ni a Izquierda Unida ni a ningún partido. Si yo me siento a gusto con lo que yo defiendo, con mis estatutos, y lo tengo muy claro desde el principio. Somos federalistas, pero no desde hoy, desde el principio. Desde el mismo día que yo entré en el Partido Andalucista, yo me leí los estatutos del Partido Andalucista y ya éramos federalistas. Eso no es de ahora, ¿eh? El federalismo no es nuevo de ahora. El federalismo ya lleva muchísimos años de historia. De hecho, ¿por qué no dice usted los federalismos que hay en el mundo? Hable usted de qué estamos... en su historia, y lo que sabe. Alemania es un Estado federal, y Alemania no está disgregada ni está rota ni está nada de... ¿Qué estamos hablando? Estados Unidos es más que un Estado Federal, es una Unión de Estados. .. Es que decimos cosas que son coherentes o que tratamos de vender unas mentiras que les vienen inculcadas desde arriba y de una época muy retrógrada. Aquí lo que está usted inculcando lo mismo que está inculcando su partido desde Madrid, es además la política del miedo. El cambio le da a ustedes miedo, porque siguen siendo unos conservadores que se están anclando todavía en una sociedad que viene de los años de la dictadura. Dejen ustedes ese lastre ya de una vez por todas. Y no me lo traigan a Barbate, por lo que más quiera. ¿Cómo me va a decir usted que yo no sé, que yo soy de Checoslovaquia? Claro que lo soy. Vamos a ver, como usted bien ha dicho: yo soy barbateño, gaditano, andaluz y español, y, bueno, y europeo y ciudadano del mundo, si hace falta. Eso lo he dicho yo también antes; pero al revés, José Manuel, no al contrario. A mí no me importa que

SECRETARIA GENERAL

hagan los puentes en Cataluña, ni que hagan los puentes en Madrid, yo quiero que los puentes los hagan aquí en Andalucía, y que los hagan en Barbate, que no los hagan en Cataluña, en Extremadura y demás. Que para eso luchen ellos. Cuando aquí tengamos la infraestructura y tengamos la renta per cápita que tiene Navarra y que tiene Navarra o el País Vasco, entonces hablaremos de igualdades. Mientras tanto, Andalucía y Barbate, especialmente, que es la ciudad más castigada en el paro, con respecto a Europa, no me diga usted que estamos en igualdad. ¿Este estado es igual para todos? ¿Qué quiere usted defender, un estado, el estado asimétrico al que tendemos precisamente ahora? Esto es un estado asimétrico. ¿Me va vender usted que esto es lo mejor que hay para Andalucía y para Barbate? Venga hombre, esto no se lo cree ni usted, ni se lo cree nadie que nos esté escuchando. Que queda muy bonito en sus discursos políticos. ¿Que nosotros somos separatistas? Para nada. El separatismo lo fomentan precisamente las políticas retrógradas que ustedes están haciendo. Le vuelvo a decir que en la diversidad está la unión si se respetan las diversidades que hay en España, nos sentiremos conforme con un Estado español. Lo que sí se tiende al separatismo como se está tendiendo con una Nación española de derechas que están ustedes manteniendo. Se quiere ir cualquiera, hasta yo me quiero ir, como sigan ustedes gobernando como están gobernando. Lo que hay que fomentar es la diversidad. Fomentando la diversidad y respetando esa diversidad conseguiremos que todos los españoles nos queramos quedar en España; pero mientras que ustedes estén manteniendo este tipo de política, lo que están favoreciendo es que la gente se quiera ir de España. Están fomentando la política del miedo, como siempre hace desde la derecha. Así que no me diga ¿que estamos acomplejados los andaluces? ¿Por qué tenemos que estar acomplejados? ¿Y de qué, de federalismo? Vamos a ver, si usted supiera algo de historia, nosotros, Andalucía, ya era una Nación cuando todavía en Cataluña, en el País Vasco todavía estaban en tribus dispersas. Nosotros tenemos que ser orgullosos de nuestra Andalucía. Es que nos vienen ustedes a decir: no, no se rían. Es que nos estamos volviendo contrarios a toda la historia. Estamos retrocediendo mientras que otros pueblos están avanzando, ¿y me van a defender a mí que Andalucía no es ninguna nación? Pues claro que es una nación, y a mucha honra. Los que tienen complejos son precisamente ustedes de defender las nacionalidades históricas o las nacionalidades como son las de nuestra tierra.

Tema de pactos. El tema de pactos. Ustedes pactan con quien le da la gana también. ¿o usted no defiende el pacto en Navarra? Ustedes han firmado pactos con nacionalistas navarros. Y han firmado pactos con Convergencia y Unión en Cataluña. Cuando les ha convenido. Ustedes pactan con quien les da la gana también, con nacionalistas. Y han favorecido el desarrollo de esas comunidades que son las que tienen las rentas per cápita más grande de toda España. ¿Qué me vienen a decir a mí? ¿Qué les interesan los nacionalismos en unos momentos y ahora no? Aquí lo que interesa es que el nacionalismo esté fuerte en Andalucía para que defendamos los intereses de nuestro pueblo”.

El Sr. Alcalde manifiesta que han quedado suficientemente claro las posiciones de todo el mundo y solicita acabar el debate.

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Martínez, replica: “Aquí a todo el mundo dice que les gusta hablar de Barbate y si los barbateños ven este Pleno, pues realmente aquí, lo que trae el Partido Socialista es, igual que le he dicho al Partido Andalucista, cero mociones. Vienen dos, tres mociones de Alcaldía, pero del Partido Socialista, cero. Volvemos a lo mismo.”

Una llamada de atención por el Sr. Alcalde, y comentarios del Sr. Molina y Sra. González, con respecto a lo manifestado por el Sr. Martínez.

El Sr. Martínez, reseña: “Lo que ustedes estáis planteando, si queréis cambiar el Estatuto de Autonomía, queréis cambiar el Estado de las Autonomías, porque estáis hablando de federalismo de Alemania, más que federalismo en Estados Unidos. Diga, fíjate tú a donde se ha ido, se ha ido a Estados Unidos. Ha cruzado el Atlántico. Y después habla, y, evidentemente, tenemos el mejor estado que podemos tener que es el de las Autonomías, el que le ha dado todo el bienestar, o el máximo bienestar a la población española, y, sin embargo, esto no se habla. Ahí o se entra. Ustedes hablan de federalismo y volvemos a decir lo mismo, que este tipo de federalismo, porque, os voy a decir una cosa el federalismo que sea igualdad para todos los servicios de los territorios nacionales, para todos, ya le digo que los catalanes no lo van a querer. Ya se lo digo, y el federalismo que sea desigual. Porque los catalanes y los vascos, lo quieran ellos como lo quieran, están manteniendo las desigualdades. Ya le digo que yo como andaluz, no lo voy a querer, porque yo lo que quiero es igualdad en todos los territorios, y no lo que están defendiendo algunos partidos políticos: desigualdades, porque estáis fomentando la desigualdad. La ventaja de Cataluña, la ventaja del País Vasco. Pues eso es lo que nosotros los andaluces, porque yo soy Parlamentario, pero soy barbateño y Concejal aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Barbate, pueblo andaluz, no vamos a querer, lo que sean mantener las ventajas de otros territorios nacionales, que es lo que todavía no os he escuchado a ustedes. Una posición clara en Andalucía de que, somos los que más número de habitantes tenemos, somos los que más proyección tenemos. ¿Qué estamos hablando? ¿Porqué no hablamos de la realidad?, si somos los peores que estamos en España ¿Porqué no igualamos? Pero, ¿porqué tenemos que siempre tener ese complejo?, que no lo tenemos los andaluces los complejos. No equivocarnos, lo tenéis ustedes, algunos representantes de los partidos políticos, que estáis siempre buscando los complejos de las desigualdades. Eso son lo que tenéis. No habláis claro. A ver si alguna vez se habla claro ya también en algunos sitios. Aquí lo que estamos diciendo es, mire usted, que lo que están procurando los catalanes nos perjudican, y nosotros no es malo traer una moción aquí, ya que el Pleno viene falto de contenido, porque el Pleno no es muy largo. El Pleno se está haciendo largo por esta moción, pero no por otro tema o por otro tipo de cuestiones.

Yo lo que le digo es que en Andalucía se perjudica si otras autonomías castigan por esa desigualdad a Andalucía. Y en este caso, traerlo al Ayuntamiento de Barbate, ya que Barbate suena tanto a nivel nacional en todos los temas que también sepan que en Barbate se habla de política. En Barbate nos interesa que se sepa lo que pasa en otros sitios, que también nos afecte. No estamos en una isla, aquí olvidados del mundo, no señor. Estamos en un país que se llama España, le pese a quien le pese. Que somos

SECRETARIA GENERAL

españoles y evidentemente lo que se decida en un sitio afecta a otro, y lo que se decida en Andalucía, también afecta en Cataluña, ¿eh? También le afecta. Pero lo que no podemos seguir es con esta demagogia y con este titubeo. Ahora sí, ahora no, no se vayan a molestar. No. Aquí hay que ser contundente y claro. Nosotros sí lo somos, y eso por lo visto les molesta a algunos representantes; en este caso, le molesta al representante del Partido Andalucista en Barbate, que digamos las cosas claras. Mire usted, el Partido Popular es un partido demócrata, nacido en la democracia. Esto del miedo, ¿a qué corresponde? Somos el partido mayor de Europa, y somos el partido que tenemos más gobiernos en España. Y eso de que donde gobernamos aumentamos el paro... no mire usted, donde gobernamos estamos disminuyendo el paro. Lo que pasa es que en Cataluña, en País Vasco, la ventaja que han tenido es que ya les venían de antes, gracias a las desigualdades de ustedes. A las desigualdades que habéis fomentado. Porque de aquí, el Partido Andalucista, por algo no os da el respaldo los ciudadanos, no habéis apostado bastante. Y me gustaría que cuando se quiera hablar de Barbate, nosotros siempre hablamos de Barbate, porque esto es de forma indirecta, hablar de Barbate, que, de verdad, que a los Plenos, se traigan también cuestiones concretas de Barbate. Nosotros encantados, por supuesto, y estamos muy preocupados porque desde el Gobierno local no se haga nada por el desempleo que hay en Barbate. Muy preocupados”.

El Sr. Alcalde solicita acabar a los portavoces de los partidos con el tema por ser reiterativos en sus manifestaciones.

El Sr. Molina, insiste: “Simplemente decir que nosotros hoy no hemos presentado mociones, estas dos son genéricas que traen ellos del partido de Sevilla, que han presentado que no son tampoco de Barbate, y que a mí me han dicho ya que soy hasta pesado trayendo tantas mociones y tantas cosas durante todos los Plenos anteriores, o sea que nosotros, más mociones yo creo que hemos presentado que nunca, con respecto a, en esta legislatura de las que hemos presentado en toda legislatura, así que el trabajo que estamos haciendo creo que es encomiable. Respecto a las palabras que ha dicho no vamos a entrar al trapo, vamos. Está claro que no”.

Este asunto fue conocido por la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad celebrada el día 4 de enero de 2013, en la cual la Comisión con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y Andalucista, informa que se posicionarán en el Pleno.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de trece votos en contra, diez del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Andalucista, y cinco votos a favor del Grupo Municipal Popular, el Pleno rechaza la Moción.

**Punto 7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Protección social ante los desahucios.**



## SECRETARIA GENERAL

El Concejal del Partido Popular, Sr. Beardo, da lectura a la Moción: “Desde el 2008 se ha realizado 72.924 ejecuciones hipotecarias en Andalucía, 63.458 entre 2008 y 2011, siendo el 2009 y el 2010 los peores años./ El pasado 15 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto-ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, con el fin de hacer frente a las situaciones de mayor urgencia provocadas por el drama social de los desahucios./ Con esta norma, que viene a reforzar el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, el Gobierno de la Nación paraliza de forma urgente los desahucios de las familias más vulnerables y pone en marcha otra importante medida de protección como es la constitución de un Fondo Social de Viviendas./ La necesidad de ofrecer una respuesta urgente desde el Ejecutivo a los colectivos de mayor vulnerabilidad y la consternación de la sociedad española por los suicidios de personas que iban a ser desahuciadas de su vivienda, ha marcado la aprobación de este Real Decreto-ley, que durante las dos últimas semanas ha formado parte del diálogo entre gobierno y los dos partidos políticos que representan a la mayoría de la sociedad española y andaluza./ Además, como ha manifestado el gobierno de la Nación, este Real Decreto-ley se verá completado en su tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley con más medidas de protección de los deudores hipotecarios en el marco de un proceso de diálogo y negociación política, en cuyo marco se abordará una serie de reformas legales y en el que se esperan las aportaciones de todos los grupos políticos, especialmente, del Partido Socialista, al que se le ha hecho una llamada de responsabilidad, para tratar de solventar un problema y hacerlo equilibradamente./ La gravedad de la situación requiere la actuación de todos los poderes públicos, en el ámbito de las competencias de cada uno, ya que son más necesarias que nunca la acción y la coordinación de todas las Administraciones y de los agentes económicos y sociales, para que las personas afectadas por procesos de desahucios consecuencia de ejecuciones hipotecarias obtengan una respuesta de amparo inmediato./ Asimismo, entendemos que las actuaciones para evitar los desahucios tienen que transcurrir por el camino de la seriedad y la responsabilidad y lejos de la demagogia y el enfrentamiento, pues está en juego el bienestar y la estabilidad de muchísimas familias andaluzas. Precisamente por ser las más desprotegidas las que más padecen el drama de los desahucios, es conveniente un consenso político y social para, con celeridad y eficiencia, lograr solventar ese grave problema./ Por lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:/ 1. El Ayuntamiento de Barbate:/ a) Valora positivamente la aprobación del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, que paraliza de forma urgente los desahucios de las familias más vulnerables y pone en marcha otra importante medida de protección como es la constitución de un Fondo Social de Viviendas./ b) Valora de forma especial que el Gobierno de la Nación haya manifestado que el real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, se verá completado en su tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley con más medidas de protección de los deudores hipotecarios y reformas legales en el marco de un proceso de diálogo y negociación política, en el que espera las aportaciones de todos los grupos políticos./ c) Acuerda la necesidad de dar un respuesta al drama

SECRETARIA GENERAL

social de los desahucios de vivienda habitual, consecuencia de ejecución hipotecaria desde la actuación coordinada de las Administraciones Públicas y el Pacto entre las distintas fuerzas políticas, para a través del diálogo y el acuerdo, ofrecer soluciones a los afectados que involucren en las mismas a los agentes económicos y sociales./ 2. El Ayuntamiento de Barbate insta al gobierno andaluz, en el mercado del cumplimiento de la competencia exclusiva en materia de vivienda que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a:

2.1 Impulsar la puesta a disposición del Parque de Vivienda Social y de Promoción Pública de la Junta de Andalucía para las familias más necesitadas y perjudicadas por la crisis, favoreciendo el realojo e integración social de las mismas y reorientar la actividad de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) para dar respuesta a las familias andaluzas afectadas por procesos de desahucio como consecuencia de la crisis./ 2.2 Contemplar una línea de ayudas financieras (préstamo-aval) destinada a familias que tienen abierto proceso de negociación con entidades financieras para el mantenimiento de su vivienda, con la finalidad de llegar a un acuerdo satisfactorio en este proceso./ 2.3 Intensificar el diálogo con las entidades financieras radicadas en Andalucía en materia de prevención de desahucios en aplicación de las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar canales de comunicación y evitar los desahucios de vivienda habitual que sean consecuencia de la situación de insolvencia sobrevenida de las familias andaluzas producida por la crisis económica, y negociar la creación de un Fondo Social de Viviendas autonómico./ 2.4 Impulsar nuevas promociones de vivienda social y promoción pública directa en alquiler, con el objeto de garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los andaluces./ 2.5 Establecer, en el marco del convenio de colaboración financiera con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles en materia de vivienda, un procedimiento de recompra de las viviendas protegidas concedidas al amparo de este convenio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinadas situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de su vivienda habitual./ 2.6 Aprobar un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, para contemplar medidas y reformas legales que ofrezcan soluciones en materia de vivienda a los colectivos más vulnerables, y, especialmente, a los afectados por procesos de ejecución hipotecaria”

El Sr. Beardo, añade: “Y aquí añadimos algo nuevo: Instar al gobierno de la Nación a que se modifique la Ley hipotecaria para introducir la dación en pago, eliminar cláusulas declaradas ya abusivas como el llamado suelo hipotecario y la revisión de los intereses de demora que cobra la Banca durante los procesos de embargo.”

El Portavoz del Partido Andalucista, Sr. Molina, argumenta: “En las Comisiones Informativas, yo no sé si es que en el último punto añadido que se habló en la Comisión Informativa de incluir lo del tema de la dación en pago.”

El Portavoz Popular responde: “Sí. Lo que hemos hecho es ampliar la moción. En resumen, Sí, leo el último punto 3, que es instar al Gobierno de la Nación a que se

SECRETARIA GENERAL

modifique la Ley Hipotecaria para introducir la dación en pago, conceptos como la dación en pago, eliminar cláusulas declaradas abusivas ya en algunos tribunales, como es el llamado suelo hipotecario, y la revisión de los intereses de demora que cobra la banca durante los procesos de embargo.”

El Sr. Molina, recuerda: “Eso lo comentamos nosotros en la Comisión Informativa y bien lo habéis recogido. Nosotros, desde el partido Andalucista, todas las medidas que sean, vengan del PP, vengan del PSOE, que sean para ayudar a la situación que... o del PA o de cualquier otro grupo o iniciativa popular o lo que sea, que vengan para solucionar los problemas a las familias que están en este tipo de situación, pues evidentemente, la vamos a apoyar. Es una problemática enorme la que tienen desgraciadamente este tipo de familias y entendemos que en la moción que la habéis elaborado vosotros, echéis flores a las medidas iniciales que se han creado desde el Gobierno central, pero evidentemente no es un parche a una herida que es enorme, que se creó con el anterior gobierno, facilitando a los bancos lo que se les facilitó. Nunca se tomaron medidas de apoyo a pequeñas empresas ni a los trabajadores ni a las familias, y ustedes lo que han hecho hasta ahora ha sido un parche. Porque dos años de moratoria, incrementando todavía los intereses, como se estaba incrementando desde los bancos y demás, no era una solución porque era finalizar los dos años, pues iban a tener el mismo problema. Iban a tener el problema todavía peor, iban a tener más intereses y más cargas que soportar y... bueno, si esta moción vale para solucionar este parche y empezar a tomar medidas serias que garanticen lo que, como bien dice, nuestra Constitución recoge: que todo el mundo tenga derecho a una vivienda digna, favoreciendo que las renuncias sociales pues llegue a las familias más necesitadas con el Parque de Vivienda que existe en la Junta de Andalucía, esperemos que por fin, desde Barbate, podamos cumplir un poco en este tipo de iniciativas y podamos hacer alguna vivienda de protección oficial, que llevamos años y años y años sin hacerse, desgraciadamente desde Barbate ninguna vivienda de Protección Oficial. Y, sí, hay algunas propuestas pero no se hacen.”

El Sr. Alcalde, puntualiza: “Diecinueve hay ahora del Grupo Q, me parece, que se han entregado hace unos días. Y van otras cuarenta y cinco, lo que pasa es que la iniciativa es privada, no es iniciativa pública.”

El Sr. Molina, informa: “Tenemos una Empresa Pública, que al igual que existe en Conil, como ROSAM, ahora va a sacar veintitantas viviendas...”

El Sr. Alcalde, añade: “Llevamos intentando sesenta y dos en Zahara unos cuantos años.”

El Sr. Molina, dice: “Y más que van a durar, porque no hay manera de que se pongan de acuerdo para sacar las viviendas de Protección Oficial. Entonces nosotros vamos a apoyar esta moción. Como no tenemos ningún tipo de duda y más que han aceptado perfectamente las enmiendas que se presentaron o que se comentaron y lo que vamos, ojala podamos aplicarnos lo que bien decimos y, vamos, y hacer más viviendas, con diecinueve no solucionamos el problema de la situación de Barbate. Tenemos que

SECRETARIA GENERAL

hacer más viviendas de Protección Oficial y muchas más viviendas de Renta Libre, de Alquiler y demás para las familias que lo están pasando muy mal. Gracias.”

El Concejal Delegado de Fomento, Desarrollo y Empleo, Sr. Miranda, argumenta: “Entiendo que las mociones estas tipo pues muchas veces hay que traerlas, lo que pasa es que hay que intentar también adaptarlas un poco y quitarles contenido ideológico en muchos de los casos. O sea, nosotros por lo menos, cuando nos vienen las mociones tipo intentamos hacerlo. Porque al final esto lo que hace es meter en un lío al grupo que la presenta, porque, entre otras cosas, estamos viendo que tanto en unas como en otras es lo mismo. Es decir, tenemos que valorar positivamente lo que hace el Gobierno de la Nación y siempre pedirle a la Junta de Andalucía, pedirle a la Junta de Andalucía. Con lo cual, mociones tipo, pero que lo único que intentan es lo de siempre. Es decir, el Gobierno de la Nación, donde gobierna el Partido Popular, se hace muy bien y donde gobierna el Partido Socialista se hace mal.

Nosotros, en lo que es el drama social que suponen las ejecuciones hipotecarias estamos, hombre, totalmente sensibilizados, entre otras cosas porque ya trajimos una moción en este sentido en el anterior Pleno. Lo que ocurre es que esta moción, tal como está, nosotros no la podemos aprobar. Entre otras cosas, en el primer párrafo, cuando habla de los datos, son datos que confunden. Son datos que lo que vienen a decir es que los peores datos han sido donde hemos estado gobernando nosotros y los mejores cuando han estado gobernando ustedes. No. Estos datos, lo primero, es que están mal, porque no han sido 72.924 ejecuciones desde el año 2008, han sido 185.140. O sea, solamente en el primer trimestre del 2012 han sido 46.559 las ejecuciones, y no se habla aquí en ningún lado del 2012. O sea, de los 517 ejecuciones diarias que ha habido en el primer trimestre de 2012 no se hace mención ninguna. Y lo único que dice es en 2009 y 2010 fueron los peores años. No han sido los peores años. El peor año ha sido, con creces, el 2012, el 2012.

Y luego, hablaba usted antes de coherencia o incoherencia. Es decir, nosotros, siendo coherentes, si en el anterior Pleno, en la moción que presentamos, decíamos que estábamos, que rechazábamos el Decreto que ha aprobado el Partido Popular en noviembre, ahora no podemos valorar positivamente ese Decreto, como es obvio. Lo que pasa es que, en la exposición de motivos decís que se está negociando para ese Real Decreto convertirlo en Ley, se está negociando con los distintos partidos de la oposición en el Estado. Pues, mire usted, cuando se llegue a ese acuerdo, a ese consenso, pues traemos la moción con ese acuerdo, pero no ahora, no ahora, porque ahora, como ustedes decís se está debatiendo. Entonces, que lleguen nuestros mayores a ese consenso, luego lo traéis, lo adaptamos, y entonces sí lo podemos aprobar. Es decir, nosotros, en lo que es el tema concreto, sí estamos de acuerdo, si ya lo he dicho, si presentamos una moción en ese sentido, que nos tenemos que sensibilizar porque es un drama que está afectando a muchísimas personas. Pero oye, lo que no nos podéis pedir es que valoremos positivamente lo que está haciendo el Gobierno de la Nación, cuando vosotros mismos habéis dicho que todavía se está negociando el poder convertir ese Decreto en Ley con el consenso de todos los partidos políticos.

SECRETARIA GENERAL

Por lo tanto, tendríamos que cambiar muchas cosas de lo que viene en esta moción para que nosotros la aprobásemos, ya es cuestión vuestra. Si se mantiene tal como está, está claro que vamos a decir que nuestro posicionamiento va a estar en contra.”

El Sr. Beardo, recuerda: “Primero, que la moción que trajo su grupo con respecto a este tema, se la aprobó este grupo. Salió aprobada por unanimidad, ¿creo recordar, no? O sea, que nosotros, con nuestro apoyo habéis contado en ese sentido. No hemos mirado siglas políticas. Segundo, si quiere, para que esto llegue a buen término estamos dispuestos a retirar la primera parte de valorar la aprobación del Real Decreto. Y nos quedamos con el punto 2 de instar a la Junta de Andalucía a que ponga a disposición el Parque de Vivienda y que ponga a disposición la EPSA a los desahuciados, ¿no? Y, como puede ver, hemos introducido un tercer punto: instar al Gobierno de España.”

El Sr. Alcalde, apunta: “Que hablamos en la Junta de Gobierno, sí. ¿La modificamos y la aprobamos, Juan Diego?”

El Sr. Beardo, alega: “Nosotros estamos dispuestos a retirar la primera parte, para ponérselo a su grupo fácil, vamos, o que no tenga que valorar el Real Decreto del Estado, o sea, del Real Decreto de la Nación.”

El Sr. Alcalde, responde: “Bien. Me parece perfecto.”

El Sr. Miranda, apunta: “Que tampoco se trata esto de un trueque: yo te apruebo, tú me apruebas mociones. Es decir, yo traía una moción tipo en la que quité todo el asunto ideológico posible para que a todos nos fuese más fácil a la hora de aprobarla, y ahora lo único que yo intento es que se quite la parte de arriba, los datos con los que intenta confundir a la gente de que los peores años han sido el 2009 y el 2010, cuando no es cierto, el peor ha sido el 2012. Vamos a quitar esa parte y vamos a quitarla de la valoración positiva de las cosas del Gobierno. Y luego, le instamos a quien haya que instarle a la Junta de Andalucía, al Gobierno, a quien haga falta el resto de cuestiones. Entonces, yo estoy dispuesto a que nos sentemos y a que hagamos una moción en la que todos nos sintamos cómodos.”

El Sr. Beardo, afirma: “Si aquí no es cuestión de hacer una moción conjunta. O sea, nosotros traemos nuestra propia moción, y la hemos modificado en dos puntos ya. Hemos instado, primero al Gobierno de la Nación, que es de nuestro partido. Instamos a la Junta de Andalucía, que tiene competencias en viviendas, como usted bien sabe; y, tercero, estamos dispuestos a retirar el punto 1 en el que valorábamos positivamente el Real Decreto. Bueno, recordemos, que quizá se haya quedado escaso. Yo particularmente creo que es escaso. Pero por lo menos es algo. Cosa que, hasta ahora, no había nada, vamos”.

El Sr. Miranda, declara: “Yo estoy hablando. Yo antes he dicho que por coherencia, por lo que aprobamos nosotros en la moción que nosotros presentábamos, que decíamos que no estábamos de acuerdo, que rechazábamos el Decreto tal como

SECRETARIA GENERAL

estaba, y ahora, vosotros en la moción traéis que se está negociando el fondo de ese Decreto para convertirlo en Ley. Oye, si se llega a acuerdo por parte de los principales partidos, oye pues ¿chapó. ¿Sabes lo que te digo? Pero mientras no se llegue a acuerdo, nosotros como vamos a valorar positivamente el Real Decreto, si ya nosotros ese Decreto ya lo hemos rechazado en la anterior moción. Y luego, no me pida usted que haga una valoración especial del Gobierno.”

El Sr. Beardo, añade: “Le repito, le estoy diciendo que no votemos la valoración.”

El Sr. Miranda, aclara: “Pero ni el punto A ni el punto B”

El Sr. Beardo, puntualiza: Que vote el segundo punto en el que dice que ‘... el Ayuntamiento de Barbate inste al Gobierno Andaluz en el marco de las competencias...y para impulsar la puesta a disposición del Parque de Vivienda Social...reorientar la actividad de la EPSA para dar refuerzo a la actividad de las familias andaluzas afectadas en procesos de desahucio, contemplando una línea de ayuda financiera e intensificar el diálogo con las unidades financieras ubicadas en Andalucía.”

El Sr. Miranda, aclara: “Que entonces estamos hablando de los mismo. Es decir, ya está. Quitando el punto 1 en la que hace las dos valoraciones, es decir, el apartado A y el apartado B y quitando el primer párrafo estamos de acuerdo con la moción.”

El Sr. Beardo, especifica: “Pero si el primer párrafo no se va a votar. ¿Usted dice en la exposición de motivos?”

El Sr. Miranda, dice: “En la exposición de motivos. Es que los datos son erróneos.”

El Sr. Beardo, recalca: “Vamos a ver. Es que eso no se vota. O sea...Nosotros estamos pidiendo dos acuerdos en este caso. O sea, que hasta hemos retirado el primero: Instar a la Junta de Andalucía en lo que he dicho y al Gobierno de la Nación a...”

El Sr. Miranda, asevera: “Sí pero que la exposición de motivos... que yo cómo te voy a aprobar una exposición de motivos que está errónea...”

El Sr. Alcalde, asegura: “Se modifica... pero bueno, ¿en qué quedamos al final?”

El Sr. Miranda, reitera: “Estáis dando datos erróneos en la exposición de motivos, es que esos datos...”

El Sr. Beardo repite: “La exposición de motivos no se vota. Aquí estamos instando a votar dos acuerdos.”

El Sr. Miranda explica: “La moción empieza desde aquí arriba. La moción es completa Juan Diego”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Beardo reitera: “Es que la exposición de motivos no se vota. Estamos votando dos acuerdos en este caso, iban tres, vamos a votar dos.”

El Sr. Miranda, pregunta: “Que se vota la moción completa, ¿no?”

El portavoz del Partido Popular, Sr. Martínez, argumenta: “Eso es como si quiere hacer el portavoz una exposición de motivos de hablar. Da igual.”

El Sr. Miranda, cuestiona: ¿Cómo va a dar igual?”

El Sr. Beardo, concluye: “Yo, si os ponéis así, no tengo nada más que decir.”

El Sr. Miranda, apunta: “Le estoy diciendo a usted que comprobamos los datos, sacamos los datos... se comprueba, le hago yo ver a usted de que son erróneos y le votamos la moción. Es que tampoco le estoy pidiendo nada del otro mundo.”

El Sr. Alcalde, añade: “¿Y porqué no se añaden los datos de 2012? ¿Porqué no añadimos los datos de 2012, mejor, no?”

El Sr. Miranda, completa: “Pero es que, aparte, no se cita nada, porque dice desde el 2008, pero no dice hasta cuando. Desde el 2008 hasta el 2012, ¿no? Desde el 2008 hasta el 2012 son 185.000, no 72.000. Es que estamos hablando de la mitad.”

El Sr. Beardo,, aclara: “No. Ahí lo que dice es entre 2008 y 2011, 2008 más 2011, son 63.000. Es lo que dice. Entiendo yo, vamos.”

El Sr. Alcalde, concreta: “Se comprueban los datos y se pone en la exposición de motivos.”

El Sr. Beardo, dice: “...Para instar por un lado al Gobierno de Andalucía y por otro al Gobierno de la Nación, y nada más”

El Sr. Miranda, continúa: “Juan Diego, que en eso estoy de acuerdo. Pero vamos a comprobar los datos y ya está. Cuando haya que mandar la moción pues se manda con los datos.”

El Sr. Beardo, pregunta: “Pero eso, ¿en qué va a variar la petición de acuerdo?”

El Sr. Alcalde, puntualiza: “Vamos a ver, el acuerdo no varía nada, varía los datos de la exposición de motivos. El acuerdo estamos ya de acuerdo en que...”

El Sr. Beardo, rebate: “Está claro, votaréis lo que os dicte vuestra conciencia, lo que os dicte vuestro partido. Pero, es que no entiendo porqué condicionas un acuerdo a una exposición de motivos. No lo entiendo, cuando la exposición de motivos no se vota.”

El Sr. Miranda, alega: “Porque la exposición de motivos lo que está diciendo es que cuando gobernaba el Partido Socialista son los peores datos en desahucios”.

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Miranda solicita: “Poner los datos que son, para adaptarlos a la realidad. Pues vamos a comprobarlo y ya está.”

El Sr. Molina, solicita intervenir y dice: “Si me permiten los compañeros...Desde el Partido Andalucista creemos que os estáis enzarzando en una situación que no tiene mucho sentido. Vamos a ver. Siempre lo decimos desde aquí y lo volvemos a reiterar. Metemos paja en mociones que al final, evidentemente lo importante es lo que se aprueba, pero la paja hace daño la paja hace daño en las mociones. Y ustedes le echan lo mismo la culpa al PSOE y el PSOE le echa lo mismo la culpa. Quitad la paja y se aprueban las mociones mucho más fácilmente. Aquí no estamos para hacer política en ese sentido. La moción va muy bien, va muy bien, pero llegar al acuerdo y hacer el precedente de esto mismo. Cada vez que traigáis una moción intentad quitar la paja. Porque el PSOE, bien. Serán muy malos los de 2012 los datos estadísticos que hay, pero en los años anteriores tampoco son muy buenos. Es decir, que tenemos unos años malísimos para la sociedad andaluza, la sociedad española. Es decir, no es que unos sean más malos y el otro más bueno, es que son malos todos los resultados.

Entonces, vamos a dejar de enfrascarnos en historias, vamos al contenido, que, sois ustedes los últimos que tenéis la última palabra, porque la moción es vuestra, Pero me gustaría que esta moción saliese porque yo creo que es importante para la ciudadanía pues que se vea respaldada con este tipo de iniciativas para poder paliar los problemas que le están viniendo, pedimos coherencia”

El Sr. Alcalde, aduce: “Comprobamos los datos y aprobamos la moción tal como hemos hablado. En los acuerdos estamos de acuerdo, ¿no?”

El Sr. Beardo, asegura: “Nosotros no vamos a retirar la moción. La moción es la que es. Se habló en la Comisión informativa que se iba a dejar abierta para que trajeran propuestas el resto de grupos, y no se ha traído nada. Y nosotros, analizándola, hemos retirado el punto 1.”

El Sr. Alcalde, dice: “Y vamos a comprobarla exposición de motivos y ya está.”

El Sr. Beardo, decide: “Se vota la moción sin el punto 1, y cada uno que vote lo que quiera.”

El Sr. Martínez, añade: “Hemos modificado la moción y se estáis agarrando a un dato.”

El Sr. Alcalde solicita la votación.

El Sr. Miranda, insiste: “Yo lo único que estoy diciendo es que se compruebe. Lo comprobamos, nos ponemos de acuerdo con el dato que es y ya está”

El Sr. Alcalde, aporta: “Eso es igual, si no vamos a tocar la exposición de motivos, sino comprobamos el dato y ya está, José Manuel. ¿Sabes lo que te quiero decir?”



SECRETARIA GENERAL

El Sr. Miranda, puntualiza: “Si hemos traído, si os estoy dando los datos que... si me está diciendo Paco que porqué van a ser estos los buenos y los suyos malos. Pues vamos a comprobarlos y ponemos los buenos, ya está.”

El Sr. Martínez, explica: “Los datos son malos desde el 2000 o sabe Dios.”

El Sr. Miranda, reitera: “Cualquier dato en este sentido es malo, lo que pasa es que no vamos a poner datos erróneos. Vamos a poner los datos que son.”

El Sr. Martínez, solicita: “Pues que conste en acta, que es lo que después al final se queda, para la historia de este Ayuntamiento, las Actas Municipales, que conste en acta tu propuesta, pero no modifiques la moción”.

El Sr. Miranda, expone: “No la estoy modificando, estoy condicionando la aprobación de este grupo a que quitéis el punto uno y a que modifiquéis los datos. Nada más. Una cosa es que sean malos y otra cosa es que sean erróneos, y son malos y erróneos.”

El Sr. Martínez, corrige: “No son erróneos, son malos.”

El Sr. Alcalde, pide: “Vamos a ir acabando. Venga. ¿Estamos de acuerdo en quitar el punto 1 y comprobar el dato sin tocar la exposición de motivos?”

El Sr. Beardo, asiente: “Exacto, o sea, que comprueben lo que quieran si es que nosotros hemos retirado uno de los puntos que se va a votar, simplemente, vamos. Pero sí, nada, que se vote.”

El Sr. Alcalde, resume: “Que se quita el punto 1 y el punto 2 y se comprueba el dato, sin tocar la exposición de motivos. Bueno sí, el que habéis acordado, yo ya no voy a... ya no sé por donde voy, si os digo la verdad. Estamos de acuerdo todo el mundo porque esta moción salga por unanimidad. Ya que no hemos podido sacar por unanimidad y no habéis votado a favor de instar al Gobierno a que enajene la parcela militar, que eso no lo habéis votado a favor, pues vamos a votar nosotros a favor ésta. Y eso sí va a salir en prensa”.

La Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad en sesión celebrada el día 4 de enero de 2013 con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular y nueve abstenciones, dos del Grupo Municipal Andalucista y siete del Grupo Municipal Socialista, informa de la Moción para su posicionamiento en el Pleno.

Sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los señores asistentes aprueba la Moción una vez comprobados los datos y acuerda:

**Primero.-** El Ayuntamiento de Barbate insta al Gobierno Andaluz, en el mercado del cumplimiento de la competencia exclusiva en materia de vivienda que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a: 1 Impulsar la puesta a disposición del Parque de Vivienda Social y de Promoción Pública de la Junta de Andalucía para las familias más necesitadas y perjudicadas por la crisis, favoreciendo el

SECRETARIA GENERAL

realojo e integración social de las mismas y reorientar la actividad de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) para dar respuesta a las familias andaluzas afectadas por procesos de desahucio como consecuencia de la crisis./ 2 Contemplar una línea de ayudas financieras (préstamo-aval) destinada a familias que tienen abierto proceso de negociación con entidades financieras para el mantenimiento de su vivienda, con la finalidad de llegar a un acuerdo satisfactorio en este proceso./ 3 Intensificar el diálogo con las entidades financieras radicadas en Andalucía en materia de prevención de desahucios en aplicación de las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar canales de comunicación y evitar los desahucios de vivienda habitual que sean consecuencia de la situación de insolvencia sobrevenida de las familias andaluzas producida por la crisis económica, y negociar la creación de un Fondo Social de Viviendas autonómico./ 4 Impulsar nuevas promociones de vivienda social y promoción pública directa en alquiler, con el objeto de garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los andaluces./ 5 Establecer, en el marco del convenio de colaboración financiera con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles en materia de vivienda, un procedimiento de recompra de las viviendas protegidas concedidas al amparo de este convenio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinadas situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de su vivienda habitual./ 6 Aprobar un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, para contemplar medidas y reformas legales que ofrezcan soluciones en materia de vivienda a los colectivos más vulnerables, y, especialmente, a los afectados por procesos de ejecución hipotecaria.

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Barbate insta al Gobierno de la Nación a que se modifique la Ley hipotecaria para introducir la dación en pago, eliminar cláusulas declaradas ya abusivas como el llamado suelo hipotecario y la revisión de los intereses de demora que cobra la Banca durante los procesos de embargo.

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F. y concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en los puntos de ruegos y preguntas.

**URGENCIAS:**

**Punto 8. Turno de urgencias.**

No se trató ningún punto en este apartado.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**Punto 9. Turno de ruegos.**

## RUEGOS:

### **Punto 9.1. RUEGOS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.**

La Concejala del PA, Sra. Pérez, ruega: “Al señor Concejala del Partido Popular, D. José Manuel, que no nos pida o exija que apoyemos o nos arrimemos, o, como usted nos ha dicho, a ver si os aclaráis en apoyar al PSOE o al PP. Decirle que mis compañeros y yo estamos aquí porque pertenecemos al Partido Andalucista. Y nos han votado los barbateños para que trabajemos para Barbate, no para apoyar a un partido o a otro. Y menos con lo que estáis haciendo a nivel nacional, junto con la Banca, que estáis destrozando a España. Eso sí. Y tenerlo bastante claro. Que apoyemos todo aquello, vuelvo a repetir, todo aquello que sea beneficioso para Barbate. Venga de donde venga, del partido que venga. Pero no estamos aquí, y que lo tenga claro usted y quien lo piense para apoyar tanto al PSOE como para el PP. Es que nos ha dicho: ‘A ver si os aclaráis’. Nosotros, nuestras ideas las tenemos bastante claras.

El Sr. Molina, matiza: “Muy bien, ya nuestra compañera lo ha dejado bastante claro, que nosotros lo que tenemos lo tenemos muy claro. Son otros partidos, a lo mejor, los que lo tienen que tener claro lo que creen o lo que quieren que tenemos que hacer.

También le vamos a rogar al Sr. Alcalde, ya que tiene la última palabra en todas las intervenciones que tiene. Sabíamos que iba a decir lo del tema de la Comandancia. Haberse informado usted mejor, porque nosotros no estábamos en coalición de gobierno, fue la anterior Corporación la que hizo el tema de la Comandancia. Usted no estaba en política entonces, estaba trabajando en su negocio y no estaba en política y no estábamos nosotros en esto.

El Sr. Alcalde, pregunta: “¿Usted estaba en política, no? Es que otras veces le digo y dice usted que no estaba. A veces que le recuerdo las cosas y no estaba. Cuando le conviene está y cuando no le conviene no está.”

El Sr. Molina, responde: “No estaba de Concejala. Estoy siempre diciendo que llevo veintiún años metido en política, ya voy a hacer veintidós años. Si no lo ha escuchado, mal oído tiene. Yo creo que lo ha escuchado ya casi todo el pueblo, vamos. Entonces, que no sea tan sarcástico en ese tipo de comentario porque nosotros no quisimos tampoco ser sarcásticos diciendo que fue un gobierno del PSOE el que vendió el Retén, el que consintió este tipo de... así que, rogamos que en esas intervenciones que termina, en todas las mociones, que no utilice el sarcasmo para poder puntualizar las mociones en su sentido”

### **Punto 9.2. RUEGOS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

SECRETARIA GENERAL

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Martínez, ruega: “Al Alcalde que de las instrucciones para que se cumpla la ley en el Ayuntamiento, igual que nos pide que traigamos las preguntas setenta y dos horas antes, que se contesten las preguntas cuando, o cuarenta y ocho horas antes, da igual. Pero que se contesten las preguntas, porque todavía tenemos preguntas aquí que las volveremos a hacer ahora en este Pleno del 2011 y por lo tanto... hombre, mientras que ustedes no cumplan la ley, ¿cómo le pueden pedir que cumplan la ley los demás, si son ustedes el gobierno local? Por lo tanto, hombre, rogamos que aquí, antes de hacer una petición, pues que realmente que cumpláis. Porque ahora mismo, tenemos aquí preguntas del 2011.

Otro ruego, que cuando se tengan Comisiones Informativas, que son previas a lo que es el Pleno, y se pida documentación para posicionarnos en el Pleno, como en este caso nos ha pasado con el tema de la petición al Ministerio de Defensa, que se nos facilite, porque entonces se nos crea una indefensión enorme a los que tenemos que posicionarnos claramente, sin datos suficientes para saber con quién estamos aliándonos. Y por lo tanto, yo siento mucho que nuestro voto haya sido abstención, porque en la Comisión Informativa lo dejamos claro, que nosotros íbamos a votar a favor, pero dependíamos de saber qué empresa, y con qué condiciones y qué contrato tiene firmado este Ayuntamiento con esa empresa. Y por lo tanto, hombre, rogaría que lo que se pida por este grupo, que por lo menos, dentro de las posibilidades del Equipo de Gobierno se facilite. Muchas gracias.”

El Concejal del PP, Sr. Beardo, declara: “Tengo un par de ruegos. El primero y reiterado, incluso había mociones a ver si rogando muchas veces, se termina cumpliendo. Que se tomen las medidas urgentes necesarias para paliar la situación de insalubridad en que se encuentran nuestras calle por la acumulación de excrementos de perros. Yo creo que ya es la quinta o la sexta vez, no sé cuantas van ya, ni como se pide esto.

Y luego, un ruego concreto. Que es que se desplace el puesto de la ONCE que se encuentra entre la avenida del Mar esquina con Pío XII, porque es que tapa el paso de peatones, y aparte, que no permite transitar por la acera. Está puesto de una manera que... que se desplace unos metros, exactamente. Oculta al que llega al paso de peatones.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

### **Punto 10. Turno de preguntas.**

## **PREGUNTAS:**

### **Punto 10.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.**

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Molina, Portavoz del Partido Andalucista, dice: “Todavía estamos esperando que se nos conteste también a las anteriores preguntas. Estamos esperando las que están pendientes de contestar por escrito, pero bueno, para el próximo Pleno las traeremos con cuatro o cinco días de antelación para que las puedan intentar traer contestadas a los Plenos. Tenemos varias preguntas:

Nos pregunta la gente, en principio, por qué no funcionan los contenedores soterrados que se colocaron hace dos años en la avenida del Mar, junto al edificio del Juzgado. Llevan dos años esos contenedores realizados. Sabemos que hay alguno que otro más que están realizadas las obras y demás, pero que no se están utilizando. De hecho hay otro también, creo que es en la misma... cerca de donde vive Juan Francisco. Porque también estos contenedores soterrados, pero tampoco se están recogiendo, no se están utilizando y demás. En lo de los taxis, ¿qué ocurre con ese tipo de contenedores y porqué no se están utilizando?

Preguntamos también: ¿porqué no hay agua en el Polideportivo? Y si existe... por lo visto, dice la gente que no hay agua en el Polideportivo Municipal. Si me puede contestar...

El Concejal Delegado de Deportes, Sr. Muñoz, responde: “Pues porque el otro día robaron, se puso la pertinente denuncia, y con el tema de las fiestas no se ha podido comprar el material hasta hoy que está encargado para reponer lo que es la tubería de cobre que van desde las placas solares hasta las duchas. Vamos en estos días se comprará el material y se repondrá para que haya otra vez agua.

El Sr. Molina: viendo que hay muchos robos y muchas cosas, también sabíamos que iban por ahí los tiros. ¿Existen seguros en las dependencias municipales para robos, para incendios, para inundaciones y demás?, porque yo creo que va a salir más económico que hagamos seguros a las distintas dependencias, visto lo que está aconteciendo, ¿Existe seguro, por tanto? Es otra de las preguntas que nosotros hacemos también, las distintas dependencias municipales.

Luego, también nos preguntan si es necesaria la replantación del césped del campo municipal por parte de los técnicos de Montenmedio y si supone un gasto muy grande. Porque los técnicos de Montenmedio son los que están haciendo el mantenimiento del Campo de Fútbol.

Tenemos constancia también de que existen pagos pendientes a algunos jugadores del Barbate Club de Fútbol ¿Desde cuándo no se les abonan?”

El Alcalde, responde: “Los jugadores del Barbate no cobran”

El Sr. Molina, pregunta: ¿No cobran los jugadores del Barbate?

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde, reitera: “No cobran”

El Sr. Molina, insiste: “Bueno... ¿seguro que no cobran? ¿Anteriormente tampoco han cobrado durante todo este año?”

El Sr. Alcalde, asegura: “Usted me ha preguntado, yo le contesto.”

El Sr. Molina, asiente y dice: “También queremos preguntar que nos llegan datos de que hay cerca de ochenta contrataciones el mes pasado en este Ayuntamiento. Como no nos lo dan, queremos preguntarle nuevamente, ¿cuántas contrataciones se han hecho en el Ayuntamiento en los últimos seis meses?”

También queremos preguntarle si tienen ustedes pensado llevar a cabo las distintas mociones que el Partido Popular dice que nosotros no presentamos, pero que hemos presentado muchísimas, lo que pasa es que no se llevan a cumplimiento, evidentemente. Que están aprobadas en este Pleno, pero, ¿cuándo las van a llevar ustedes a cabo? Porque no hace falta que yo les reitere todas las que están presentadas. Sería conveniente que, si las hemos aprobado la mayoría de ellas por unanimidad, pues que las ejecutemos.

También tenemos constancia aquí, esto nos ha llegado de última hora, según un procedimiento ordinario del Contencioso Administrativo de Cádiz, dice así: ‘Dada cuenta; el anterior escrito, recibido del Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate, únase y dese traslado del mismo a la parte actora./ Vista la documentación aportada con dicho escrito y no aportándose justificación del cumplimiento de lo ordenado, ni haber iniciado el procedimiento para la aprobación definitiva de las Ordenanzas Municipales de Regularización Urbanística vinculadas al proceso de Revisión del PGMOU, requiérase a la Administración para que en el plazo de DIEZ DIAS, (esto está notificado el 2 de enero. Tenéis de plazo diez días, o el Ayuntamiento tiene de plazo diez días) identifique al funcionario competente para dar cumplimiento a la sentencia dictada por este Juzgado, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin que se haya identificado al mismo, se tendrá por tal responsable al Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, firmante del precedente documento, y al que se le impondrán las correspondientes y sucesivas multas coercitivas de no justificarse haberse dado debido cumplimiento o iniciados los trámites para el debido cumplimiento de la sentencia en los términos que ya fueron fijados en precedente providencia de fecha veinte de mayo de dos mil doce 2012`. ¿Es consciente el Concejal y esta Corporación de que el Juzgado ya está apercibiendo al Concejal en última instancia o a la persona responsable de que no se está haciendo lo que un Juzgado ya está pidiendo el...’

El Concejal Delegado de Urbanismo, responde: “Sí, soy consciente. Además se le ha contestado, al Juzgado.”

El Sr. Molina, solicita: “Quisiéramos tener la contestación, si es posible.”

Continúa el Sr. Molina: “Y también tenemos de última hora, un Registro de Entrada que se ha realizado de la cabalgata. Hay una solicitud por parte de la cabalgata de los vecinos de Zahora con número de entrada 14.766, en la que solicitaban para la cabalgata la presencia de la Policía Local o de la Guardia Civil, de alguna persona responsable para dicha cabalgata, bueno, para la seguridad de la cabalgata. No se ha presentado nadie, con lo cual no hubo ningún tipo de seguridad de la cabalgata, por lo que solicitan en las explicaciones pertinentes. ¿Nos podrían ustedes decir cuales son las explicaciones para que no haya seguridad en las cabalgatas en el municipio, viendo inclusive ahora los problemas con los cuales se han encontrado algunas cabalgatas en... sí, pero loas cosas no pasan, pero pasan, Juan Francisco. Pero pasan. Y yo, con motivo de...”

El Concejel Delegado de Cultura, Sr. Rodríguez, contesta: “Yo, con permiso del Alcalde te voy a comentar un poquito. Yo, en vista de las cabalgatas, hablé con el Jefe de Policía, me dijo que no había efectivos para realizar las cabalgatas ni de Zahara ni de San Ambrosio. Solicité a la Guardia Civil por escrito la presencia en Zahora, y no fue. O sea que, hasta ahí te puedo decir. Si quieres nos vamos tú y yo ahora y hablamos con el teniente, a ver porqué no fue, no se presentó ni en Zahora ni en San Ambrosio.

## **Punto 10.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

El Concejel del PP, Sr. Beardo, toma la palabra y dice: “Decía el Señor Alcalde que presentáramos con 48 horas antes de hacer las preguntas. Esta yo creo que es la tercera vez que la traigo a Pleno. Pero bueno. ¿Y cuánto tiempo tenéis para responder las que se hacen aquí en Pleno? Que es que... un mes... ya lleva tres. Bueno, cuando se hace una pregunta en Pleno habrá un tiempo para responderla. Un mes dice usted. Bueno, pues yo insisto en la pregunta.”

Al Sr. Delegado de Urbanismo. ¿Va dar cuenta alguna vez de lo ocurrido en el Parque Infanta Elena y lo que ya he denunciado en varias ocasiones con respecto a las obras que se han hecho allí?

El Sr. Alcalde, responde: “De todas formas, hay un tema. En el Parque Infanta Elena, si las obras a las que se refiere usted es de Diputación”

El Sr. Beardo, alega: “Sí, sí, Diputación. Pero yo he denunciado que se ha certificado una partida de obra...(El Sr. Alcalde apunta: Diputación) El portavoz popular corrige: “No. Se ha certificado por el constructor y le ha dado el visto bueno el técnico municipal de un graderío de 300 metros cuadrados que no existe. Y eso, el IEDT la detectó y obligó a la constructora y emitió una certificación negativa. Pero yo quisiera que alguien me explicara como puede ocurrir que la constructora emita una certificación falsa y el técnico municipal le de el visto bueno, de una partida tan grande como trescientos metros cuadrados de graderío.”

SECRETARIA GENERAL

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Domínguez, asevera: “Cuando el técnico me de el informe, se lo daré yo a usted.”

El Sr. Alcalde, argumenta: “Me imagino que al técnico le habrá contestado Diputación. Eso le habrá contestado Diputación, ¿no Juan Diego?”

El Sr. Beardo, rebate: “No. Esa no tiene... a esa no le ha contestado Diputación.”

El Sr. Alcalde, repite: “Tendrá que contestar la Diputación, porque...”

El Sr. Beardo, menciona: “Diputación no tiene... el IEDT no ha hecho esa pregunta. La estoy haciendo yo aquí en este Pleno.”

El Sr. Alcalde, dice: “Pues vamos a preguntar al IEDT por los datos que tiene de las certificaciones negativas y positivas, que el IEDT nos la de y nosotros te la enviamos a ti. Es que no es una obra que haya encargado el Ayuntamiento de Barbate”

El Sr. Beardo, asegura: “Sí el proyecto es del Ayuntamiento de Barbate.”

El Sr. Alcalde, afirma: “Bueno, para ahorrarle dinero a Diputación.”

El Sr. Beardo, asevera: “Y, Alcalde, el técnico que llevaba la dirección de obra es el nuestro de nuestro Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde, informa: “Pero la obra la adjudica el IEDT...”

El Sr. Beardo, explica: “El IEDT lo que ha hecho es pagarla. Adjudicarla y pagarla...”

El Sr. Alcalde, aclara: “Bueno, bueno, de pagarla nada”

El Sr. Domínguez, añade: “Y controlarla”

El Sr. Alcalde, declara: “Hay tres empresas de Barbate...”

El Sr. Beardo, agrega: “En el control han detectado que tienen una certificación de un graderío que no existía.”

El Sr. Alcalde, expresa: “Juan Diego, sí quería hacer un hueco. Hay tres empresas de Barbate que no han cobrado todavía, que les debe dinero el IEDT.”

El Sr. Beardo, clarifica: “De hecho, esa pregunta la he trasladado al IEDT y es porque no están al corriente en la Seguridad Social.”



SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde, apunta: “Algunos sí y otros no.”

El Sr. Beardo, aclara: “Ah bueno, usted dice a empresas privadas. Yo quería decir a empresa públicas.”

El Sr. Alcalde, afirma: “No, yo no. De empresas públicas no te hablo, te hablo de empresas privadas.”

El Sr. Beardo, alega: “A empresas privadas si hay tres, como dice...”

El Sr. Alcalde, relaciona: “Está Manoli, está la de la Plaza del Faro, está la del Parque Infanta Elena...”

El Sr. Beardo, especifica: “La del Parque Infanta Elena está abonado. Lo único que se le obligó a retirar una de las certificaciones porque no se había construido.”

El Sr. Alcalde, pregunta: “¿Y la de la Plaza del Faro?”

\*La de la Plaza del Faro se está investigando por parte del IEDT porque hubo una modificación en el proyecto que no se tramitó, del IEDT. Entonces, hay abierta una investigación. Por eso se ha paralizado el pago de la Plaza del Faro.” El Sr. Alcalde asiente y el Sr. Beardo continúa: “Por eso, rogaría, de una vez que alguien emita un informe con respecto a todo esto que yo creo que esta es ya la tercera o la cuarta vez que viene a este Pleno, vamos. Yo creo que ya ha habido bastante tiempo.”

“Bueno, la siguiente pregunta es para ver si nos puede dar, si nos puede actualizar la información con respecto a la demolición de los Massó. Si ha ocurrido algo en este último mes.

El Sr. Domínguez, Concejal Delegado de Urbanismo, responde: “Pues ya le han metido mano, es decir, ya está trabajando la empresa en la recogida de la Uralita. Empezaron la semana pasada, un día que fue el único día laboraL que pudieron trabajar, y hoy estarán ahí.”

El Sr. Beardo, asiente y pregunta: “¿Cuándo tienen previsto terminar es obra?”

El Sr. Domínguez, contesta: “En un par de semanas, nos han dicho.”

Y la tercera pregunta va, si se me permite al Interventor, ya que no nos ha dado explicación con respecto a las facturas que se han abonado con cargo al presupuesto de 2012, yo tengo un par de cuestiones que hacer. La primera es que cómo es que aquí aparecen los nombres de las empresas a las que se le pagan y en el listado a proveedores, me decía en el Pleno anterior, que eso estaba recogido en la Ley de

SECRETARIA GENERAL

Protección de Datos y no nos podían dar los datos. Y la segunda, va con respecto... El Sr. Interventor me proporcionó un listado de pago a proveedores y he detectado que en el listado que me proporciona no aparecen algunas de estas facturas. Entonces quería saber si el que me dio está incompleto o que me explique porqué ocurre esto.”

El Sr. Interventor continúa: “La razón principal por la que no se le facilitaron los datos que usted en su día pidió con nombre y apellidos, es muy sencilla porque yo le decía que la Ley de Protección de Datos no se lo podía facilitar. De hecho, cuando usted viene a mi despacho a que le facilite toda la información que aparece. Lo que le facilita la Intervención de Fondos son los datos que aparecen en el Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Es correcto? Bien. Yo le he facilitado en el pen todos los datos que ponía ´enviada a ICO`, todos los que aparecían enviada a ICO. Creo que estas deberían de estar. Bueno, si no están puede ser...”

El Sr. Beardo, agrega: “Le puedo dar... Aquí aparecen unas siete u ocho facturas de GADES Gestión que no aparecen ninguna en el listado que usted me proporcionó”

El Sr. Interventor, explica: “Vale. Puede ser por una sencilla razón. Puede ser porque a la hora de depurar los listados que hayamos tenido, no le hayamos depurado las dos cuestiones: que no estuvieran contabilizadas y que estuvieran mandadas a ICO. Es decir, cuando estuvo usted con el Sr. Galindo, estuvimos comprobando que aparecían todas las consultas masivas. Aparecía una E, que decía ´enviada a ICO`; aparecía una D, que usted estuvo tomando nota de las diferentes cuestiones que había, y entre ellas una era la que no contabilizaba en presupuesto. Puede ser que... puede ser. No lo sé. Si pero que yo no le he facilitado, es decir que la Intervención de Fondos lo que ha hecho ha sido conectarse a la página web del Ministerio de Economía y Hacienda y facilitarle a usted lo que en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda aparece como ´enviada a ICO`, que puede ser que lo que usted me está diciendo sea correcto.”

El Sr. Beardo, pregunta: “Entonces ¿yo como puedo tener la seguridad de tener el listado completo de lo que se ha pagado?”

El Sr. Interventor, continua informando:”Le he dicho ya todo lo que le he facilitado. Esta es la primera pregunta. La segunda pregunta que usted me hace, ¿porqué aparecen nombres y apellidos?, pues yo le voy a contestar. Cuando usted pide el listado, usted lo está pidiendo como, o bien un ruego o una pregunta, como usted me hizo en su momento, pero no como un Asunto del Pleno. Es decir, cuando hay un acuerdo que hay que determinar como Asunto del Pleno, indudablemente, ese asunto debe venir identificado. No lo digo yo. Antes le he leído y le he dicho que la base de la ejecución 17 del presupuesto dice que cuando una factura aplicada o no aparece en contabilidad es obligatoriedad de llevarla al Pleno, independientemente de que se haya pagado a través del Real Decreto y por eso están pendientes de aplicación para luego aplicarla a presupuesto. Y la base 17 dice que quien tiene esa potestad es el Pleno. Es decir, los

SECRETARIA GENERAL

reconocimientos extrajudiciales los debe de hacer el Pleno. Bien. Segundo, para yo traer un asunto al Pleno, indudablemente usted se imagina que yo en vez de haber traído esa facturación única y exclusivamente, esas, que no están recogidas, no todas las hubiera traído única y exclusivamente con el CIF. Yo creo que alguna pregunta hubiera venido y hubiera dicho, oiga usted, es que yo no sé de quién es este CIF o quien del otro. Es decir, también dice el Real Decreto, el 2568, en su artículo 80 dice que a la convocatoria de las sesiones se acompañará el Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar con el suficiente detalle. ¿Qué quiere decir? Que yo tengo que traer por narices, si hay que dar por razones como un asunto de Pleno, con el nombre y apellidos. Obligatoriamente. No por que yo lo diga.”

El Sr. Beardo, interpela: “Y el concepto de las facturas no es obligatorio?”

El Sr. Interventor, responde: “El Concepto de las facturas es que ha sido pagado a través del pago del Real Decreto, si usted quiere ver alguno en concreto, ya se lo dije. Es decir, estuvimos mirando con el Sr. Galindo y dijimos: Vamos a consultar uno en concreto. Y la consultamos. ¿Qué usted quiere ver una factura en la intervención? Venga usted que yo se la enseñe. Yo no tengo problema.”

El Sr. Beardo, añade: “No, me refiero, las que ha traído usted a Pleno...”

El Sr. Interventor, asegura: “La que usted quiera. Si usted quiere ver las de GADES Gestión las facturas, yo se la traigo. ¿El porqué no aparece? No lo sé. Esa no se la puedo contestar. ¿El porqué no aparece la de GADES Gestión en concreto en el listado que le facilitamos? Porque no se lo he facilitado yo. Es decir, que lo que hemos hecho es cogerlo de la página web Agencia Tributaria y le hemos puesto, dijimos en aquella conversación, ´vamos a coger estas que parecen que son enviadas a ICO, que deben de aparecer todas`. Indudablemente yo estaba también convencido, igual que usted que debían de aparecer todas. ¿Qué no aparecen algunas? Puede ser que en vez de hacer una sola selección en el concepto de la página web tengamos que poner dos. Tengamos que poner ´enviadas a ICO` y ´no contabilizadas`. Que no lo sé. Eso no se lo puedo contestar. De hecho, volvemos a comprobarlo si usted quiere esas que usted me está diciendo, nos vamos abajo, nos conectamos, miramos en la página web y veremos que están.”

El Sr. Beardo, dice: “Que algunas de las que están aquí, que entiendo que están que no estaban contabilizadas, sí aparecen en el listado.”

El Sr. Interventor, añade: “Si usted quiere puedo mirarle en concreto las que usted quiera. Vamos a mirar, nos vamos a mi despacho, como yo tengo las claves para poder entrar en el Ministerio, verá usted que sí aparece en el Ministerio. Pero que, a lo mejor, aparte de eso, puede ocurrir otra situación. No le puedo contestar porque no lo sé. Pero que está ahí. Es decir, que yo lo que le he facilitado ha sido el pen con los datos

SECRETARIA GENERAL

que el Ministerio de Economía y Hacienda tiene en su página web. Eso no lo tiene la Intervención, lo tiene Economía y Hacienda.

El Portavoz del PP, Sr. Martínez, expone: “Según me dicen los sindicatos municipales, se deben más de dos nóminas a los trabajadores. Y como bien dice la ley, pues hasta que no queden atendidas las nóminas de los trabajadores y pagadas, no se puede atender nada, ningún otro pago. Entonces, mi pregunta es muy clara. ¿Porqué se están atendiendo otros pagos como los bancos, a proveedores, antes de atender al personal?”

El Sr. Alcalde, responde: “Pues pregúntele usted a Diputación porque es la que lo está pagando”

El Sr. Martínez, añade: “¿Los proveedores también los paga Diputación?”

El Sr. Alcalde, contesta: “Los proveedores, pocos proveedores estamos pagando, ¿no, Nicolás? Se ha pagado el préstamo de CajaSol y el préstamo de la Caixa que se ha pagado el 2 de enero. Y ahora voy a Diputación a hablar con el Diputado, que llevo dos semanas intentado hablar con él, la verdad es que el hombre tiene algún que otro problema y me va a tender hoy, para ver cómo hemos terminado el año 2012.”

El Sr. Martínez, apunta: “Aquí, como bien le dije en el anterior Pleno, pues se le paga a Bomberos, se le paga a proveedores del Ayuntamiento,...(El Sr. Alcalde apunta: “A Biorreciclaje)... A Biorreciclaje, y se le paga a diferentes bancos. Los pagos a diferentes bancos, evidentemente, habrá que analizarlos, pero que, realmente, es porque en algunos de ellos, el Ayuntamiento ha dicho que les pague a los bancos, en algunos de ellos. En otros, creo que son porque han servido de avalistas, pero no en todos.”

El Sr. Alcalde, aclara: “Yo te puedo decir que Diputación es la que gestiona nuestro dinero. Y también se va a cobrar un millón de euros de su gestión. Y eso no lo dice usted, que Diputación se cobra un millón de euros de nuestros tributos, que es lo que nos cobra por la gestión, que es otra de las cosas que voy a discutir hoy con el Diputado. ¿Qué por qué se llevan un millón de euros Diputación de nuestros tributos y yo no puedo pagarles a los trabajadores dos nóminas? Sería una cuestión que también tendría usted que preguntarle, ¿por qué se cobra ella antes que dar me a mí el dinero para pagarle a los trabajadores?”

El Sr. Martínez, contesta: “Eso es una cuestión que usted es el que tiene que traer al Pleno.”

El Sr. Alcalde, señala: “Exactamente. Pero usted pregunta y yo le contesto.”

El Sr. Martínez comenta: “Menos mal que nos enteramos ahora que estamos preguntando. Porque en esa información...”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde, contesta: “No, si tiene usted los datos, si a usted los sindicatos le han dado la hoja de pago para echárnoslo encima, para decirle que le hemos pagado a los bancos y no les hemos pagado a ellos. Cuando usted sabe que eso está contraído por Diputación y está de avalista la Diputación y tiene que pagarlo antes, está en la relación de pagos de la Diputación. Lo que pasa que no le ha salido bien la jugada”

El Portavoz popular aduce: “Pues no es cierto.”

El Sr. Alcalde, añade: “La próxima le saldrá mejor.”

El Sr. Martínez, reitera: “No es cierto. Le he dado esto a los... lo traje primero al Pleno, puse en conocimiento del Pleno esta información. Y luego se lo trasladé a los trabajadores del Ayuntamiento a través de los sindicatos, por lo tanto, el primero que tuvo conocimiento fue el Pleno. Son datos públicos que no hay que ocultarlos a nadie.”

El Sr. Alcalde, apunta: “Sólo ha traído usted el dinero que nos ha dado Diputación a nosotros, y no ha incluido lo de los bancos. No ha incluido el dinero que se cobra Diputación por su gestión, que ya le digo, este año asciende a un millón de euros y me parece una barbaridad, y mira que lo tenemos firmado. Lo que pasa que claro, es como lo de los bancos, uno firma y después viene lo del suelo en la hipoteca y vienen esas cosas y te las tienes que comer.”

El Sr. Martínez, indica: “Usted no ha dicho lo de Diputación y no ha dicho lo del Gobierno de España, porque, evidentemente, aunque haya retenciones, habrá cogido...”

El Sr. Alcalde, pregunta: “¿Nosotros? 100% de la PIE retenido”

El Sr. Martínez, continúa: “Y, ¿qué pasa? Que en el pago a la Seguridad Social y a Hacienda no es un pago al Ayuntamiento? Usted no tiene un pago. Lo que ha cogido de la Junta de Andalucía, lo que ha cogido por... lo que se está cogiendo por la concesionaria del agua, lo que se está cogiendo a través del pago a proveedores, lo que se está cogiendo a través de las licencias de obras, que algunas habrá, lo que se está cogiendo a través de los molinos, lo que se le ha quitado de las Hazas de los premios... Es decir, aquí hay una serie de ingresos que estamos hartos de preguntar y no se nos da. Yo me he dirigido a Diputación y menos mal que en año y medio, Diputación me ha dado unos papeles. Menos mal que me ha dado estos papeles, porque el Ayuntamiento, absolutamente nada.”

El Sr. Alcalde, comenta: “Pues veo que no se los ha dado todos, que nada más que le ha dado lo que le ha interesado...”

El Portavoz Popular, asegura: “No. Me ha dado lo que he pedido. ¿Cuánto le ha pagado Diputación al Ayuntamiento este año.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde, contesta: “Pero no le dijo la parte que le había pagado a los bancos...”

El Sr. Martínez, señala: “Eso lo dice usted. No lo digo yo.”

El Sr. Alcalde, modera: “Bueno, yo se lo aclaro. Para eso estamos.”

El Sr. Martínez: “Claro, pero que le he preguntado una serie concreta y me dice usted que no, que se lo pregunte a Diputación. No. Se lo pregunto al Alcalde, que es quien tiene que atender los pagos de los trabajadores de la nómina municipal. Es el Alcalde. No es Diputación ni el Presidente de Diputación. Y si el Alcalde no tiene respuesta, que lo diga también.”

El Sr. Alcalde: “Creo que he sido contundente...”

El Sr. Martínez, añade: “Me ha dado un cambio, un cambio yo no sé porqué. Para decir: pregúntele usted a otra administración. Mire usted, ¿cómo que usted no sabe el porqué no se atiende a los trabajadores municipales?”

El Sr. Alcalde, reitera: “Yo he sido contundente en la respuesta, José Manuel. No sé, si te parece poca respuesta la que te he dado...”

El Sr. Martínez, aduce: “No sé, me ha parecido un cambio... una cambio alargá, como dicen.”

El Sr. Alcalde, apunta: “Más o menos.”

El Sr. Martínez, dice: “Da igual. Lo habéis entendido perfectamente.”

El Sr. Martínez, continúa: “Al Delegado de Hacienda. ¿Se ha atendido los préstamos de... estamos al día en los préstamos de banco? ¿Se han atendido todos los pagos? ¿Los del 1 de enero? Supone que sí.”

El Sr. Alcalde, contesta: “Eso lo paga Diputación, ¿no?”

El Sr. Interventor, solicita: “Yo le puedo contestar si usted me permite.”

El Sr. Martínez, asiente: “Por supuesto. Yo lo que quiero es que se aclaren algunas cuestiones”.

El Sr. Interventor, expone: “Yo le puedo decir cómo están porque diariamente miramos las cuentas a ver si llega o no llega. Al último día de trabajo de este que le esta hablando, que fue el día 28, ¿28 creo que fue? No, el cuatro, perdón. Me llamó la

SECRETARIA GENERAL

directora de La Caixa diciéndome que Diputación no había ingresado todavía el pago correspondiente que tenía que hacer efectivo del último trimestre, ni se había ingresado el dinero de La Caixa ni se había ingresado el dinero de Caja... a esa fecha. Todavía no se había hecho efectivo... Yo ya le dije a ella que haría las gestiones con Diputación para que ingresara el dinero.”

El Sr. Alcalde, asegura: “Yo llamé el día 30. Yo llamé el día 30.”

El Sr. Interventor, concreta: “Yo ahora mismo No me he conectado y no te puedo decir si lo han abonado. Pero la única cuenta que se debe es la del último trimestre.”

El Sr. Martínez, continúa con las preguntas: “Al Delegado de Personal. ¿Cuándo va a contestar usted a la pregunta que se le formuló el día 21 de julio de 2011 donde se le pedía la información sobre una relación de contratos?”

El Concejal Delegado de Personal, Sr. Conejo, responde: “Tiene razón. Tiene razón. No se ha contestado y se contestará. Se pasó a la Delegada pero no se ha contestado.”

El Sr. Martínez, pregunta: “Al Sr. Alcalde, le quiero hacer una pregunta, y no se lo tome a mal, pero, realmente, nos ha sorprendido que el Alcalde no nos haya traído a este Pleno, ni haya dado explicaciones a los portavoces ni a esta Corporación de que el día tres de diciembre, no se lo tome usted a mal, que no va con ninguna..., aparece en el diario que la Guardia Civil cita como imputado al Alcalde de Barbate y a su Concejal de Urbanismo, y no se ha dado ninguna explicación a este Pleno. ¿Tiene usted algo que explicar sobre esto?”

El Sr. Alcalde, responde: “El tres de diciembre no fue, fue antes.”

El Sr. Martínez, asegura: “Aquí está. Salió en prensa el tres de diciembre, que fue cuando lo conocimos.”

El Sr. Alcalde, recuerda: “Que va, si hizo usted la pregunta en un Pleno. Hizo usted la pregunta en un Pleno en noviembre. Vamos a ver, cuando fue el fuego de aquí... sí, pues justo después del fuego, nos preguntaron ustedes... no sé si en el de octubre o en el de noviembre, si habíamos ido a declarar. Bueno, en fin, no sé si lo preguntó en Pleno o lo preguntó por la prensa; pero preguntarlo, lo preguntó. Y se le dijo que no. Que no declaramos porque nos denuncia un policía municipal por dar yo dos permisos extraordinarios para una actuación en directo en el embarcadero, y Antonio Tocino, creo que cinco. Fuimos y dijimos: mire usted no vamos a declarar porque ahí están los permisos, con las condiciones del técnico municipal. Y nos citó la Guardia Civil en calidad de imputados. Ahora la Guardia Civil hace el informe y lo manda al juzgado. Yo creo que eso está más que aclarado, José Manuel. De verdad te lo

SECRETARIA GENERAL

digo, no sé si... en fin. Para otra cosa no nos ha citado, ya también te lo digo. Nos pidió la documentación de las denuncias de Juan Diego Beardo de LEC, la denuncia que le ha puesto a la empresa LEC que tiene 69 trabajadores de Barbate para el tema de la parcela y la adjudicación”.

El Sr. Beardo, asegura: “Mire usted. Yo no he denunciado a la empresa LEC. Es que lo ha dicho ya en varias ocasiones. Yo no he denunciado a ninguna empresa privada ni a ningún particular. Yo he denunciado unos hechos. Unos hechos de este Ayuntamiento. La adjudicación la hace el Ayuntamiento de Barbate.

El Sr. Alcalde, dice: “Denuncia usted una adjudicación a la empresa LEC”

El Sr. Beardo, aclara: “Bueno, a la empresa LEC. Pero yo no estoy denunciando a la empresa LEC como usted está diciendo que tiene 64 trabajadores, como si tiene dos mil. Estoy denunciando unos hechos que han ocurrido en Patrimonio Público. Simplemente. Es que me está acusando a mí de una serie de cuestiones que no son ciertas.”

El Sr. Alcalde, argumenta: “Que esa denuncia que interpone usted, al igual que la denuncia que interpone a dos o tres empresas de Barbate que no han podido cobrar todavía los trabajos que han hecho con el IEDT”

El Sr. Beardo, afirma: “Ya le voy a tener que empezar a decir que usted miente. Es que no he denunciado a ninguna empresa privada. Y con respecto a lo del parque que usted dice de las obras del IEDT, ahí no existe denuncia ninguna. Yo pido una serie de documentación al IEDT, como me indicada el Delegado de Urbanismo ante una cuestión Ayuntamiento, y el IEDT tiene a bien abrir una investigación.”

El Sr. Alcalde, expone: “El pago está paralizado, Juan Diego.”

El Sr. Beardo, puntualiza: “Está paralizado porque hay una investigación por una irregularidad.”

El Sr. Alcalde atestigua: “Nosotros fuimos a Cádiz, le dijimos a ese hombre que no declarábamos porque era evidente que habíamos firmado dos permisos para que cantara el Gran Wayoming, Pablo Carbonel y Antonio y no sé si era Estela Amaya o no sé qué, y no sé qué teníamos que declarar. La Guardia Civil hará el informe preceptivo y lo mandará al juzgado, y entonces el juzgado, o el Fiscal o la Juez, será la que diga si nos imputan por dar permiso para una actuación en directo en el Embarcadero, o no; pero eso fue antes de diciembre. José Manuel. Después no hemos ido ni nos han citado. Yo creo que es de noviembre. De verdad, en fin. Creo que está más que aclarado. Pero en fin... si quiere yo se lo vuelvo a traer porque no me molesta en absoluto”



SECRETARIA GENERAL

El Portavoz del Partido Andalucista, Sr. Molina, interviene; “Lo que hubo, José Manuel, si me permites decirlo, no hubo ninguna pregunta, lo que hubo fue una solicitud por parte del Grupo Andalucista solicitando un Pleno extraordinario para que diese explicaciones correctamente, pero se ha contestado diciendo que no tienen que dar ninguna explicación al respecto.”

El Sr. Martínez, cuestiona: “Vamos a ver. Mi pregunta ha sido muy clara. Sale el lunes, tres de diciembre de 2012 en prensa, y por lo tanto, no estamos hablando de noviembre. Yo tengo conocimiento de esto en diciembre.”

El Sr. Alcalde, reitera: “Es lo mismo José Manuel. Yo te aclaro que es lo mismo, hijo mío. No te puedo decir otra cosa.”

El Sr. Martínez, añade: “No sí, pero el caso es que dice, se ha hablado en el Pleno de noviembre. Imposible, porque esta noticia no salió.”

El Sr. Alcalde, responde: “Pues, aclararlo lo he aclarado yo. Si quieres lo aclaro aquí ahora, te lo aclaro aquí ahora, porque no tengo nada que ocultar, o sea, no tiene ningún sentido.”

El Sr. Martínez, pregunta: “¿Y no le parece al Alcalde que colaborar con la Guardia Civil no es malo? Si no tiene nada que hacer, ¿porqué no acude a la cita? ¿Porqué le insta a que tiene...?”

El Sr. Alcalde, contesta: “Yo acudí a la cita.”

El Sr. Martínez, continúa: “Pues aquí dice que no.”

El Sr. Alcalde, señala: “Bueno, claro, pero como usted se cree la prensa... Nosotros fuimos a Cádiz, que, por cierto, estaba lloviendo...”

El Sr. Martínez, muestra: “Este es el Diario de Jerez. Una fotocopia.”

El Sr. Alcalde, comenta: “Sí hombre, donde está Saldaña y Antonio Sanz... Esas son las denuncias.”

El Sr. Martínez, especifica: “Bueno, es un diario independiente. Es un diario independiente, Alcalde.”

El Sr. Alcalde, explica: “Sí, sí, es independiente... Sí, si yo no digo que no... si yo con la prensa... Pero que le digo, que no es que no colaboráramos, sino que fuimos y nos acogimos a nuestro derecho de no declarar porque ese hombre lo que nos iba a preguntar es si habíamos firmado dos decretos y, además, los tenía. Tenía la información. Entonces, ¿qué le voy a declarar yo a ese hombre, o qué le va a declarar

SECRETARIA GENERAL

Antonio Tocino? Hemos dado permiso... no hemos dado, hemos firmado un permiso extraordinario con horario hasta la una de la mañana y que se anulaba si los vecinos... tal. Que además lo hace Joaquín Miranda, que no es sospechoso de hacer los permisos extraordinarios. Y cuando hubo por parte creo de la Policía Municipal de que se estaban dando permisos y tuvo constancia Joaquín, no se dieron más permisos, creo que en cinco años se dieron siete permisos, ¿eh? O sea que eso es lo que hay, no hay más. Ya después no nos han llamado para más nada. Además, si nos han llamado para otra cosa y le estoy mintiendo, pues no tiene ningún sentido, José Manuel, si le digo la verdad. Fue para eso, simplemente y creo que las explicaciones están dadas”

El Sr. Martínez agrega: “Pero me preocupa que, aquí, como dicen, ‘las diligencias llevadas a cabo por efectivos de la Policía Judicial de la Comandancia de Cádiz se hizo por encargo del juzgado de la localidad’. Es decir ‘investigan un posible delito de prevaricación cometido por ambos responsables municipales al haber autorizado distintas actuaciones’. Está claro. Pero, además, me extraña que no conozcáis esta noticia porque la habéis puesto en cuestión y no sabéis ni de qué va, de un diario concreto cuando dice el mismo diario, dice: ‘... el regidor barbateño` ya le digo, usted como Alcalde, ‘cuestionado y preguntado ayer por este diario, confirmó que...’”

El Sr. Alcalde, afirma: “A mí el Diario de Jerez no me ha preguntado nada.”

El Sr. Martínez, asegura: “Esto pone aquí.”

El Sr. Alcalde, asegura: “Pues a mí el Diario de Jerez no me ha preguntado nada. Yo hablé con Europa Press, hablé con Canal Sur y hablé con la Cadena Ser. Me parece. Eso salió en prensa también ya. Y en Radio Barbate también salí y lo expliqué, José Manuel.”

El Sr. Martínez, alega: “Textualmente. Y, además dice que Quirós ha sido llamado por la Guardia Civil, desveló que tanto él como Domínguez Tocino se acogieron a su derecho a no declarar ante los agentes, a la espera de ser llamados por el juez.”

La Sra. González, advierte: “El tres de diciembre la imprimes tú.”

El Sr. Martínez, alega: “Yo la veo el tres de diciembre. Por lo tanto no tengo conocimiento.”

La Concejala Delegada de Seguridad ciudadana, Sra. Picazo, dice: “Tú la viste antes, José Manuel. El tres de diciembre la imprimes tú, tú la viste antes.”

El Sr. Alcalde, manifiesta: “El que no tenía conocimiento era de Saldaña que no lo habías dicho tú en el Pleno. Ya lo has dicho tú en el Pleno y has cumplido con Sanz y con Saldaña.”

SECRETARIA GENERAL

La Sra. Picazo, recuerda: “Y en el Pleno que se hizo en la Casa de la Cultura, se habló sobre ese tema.”

El Sr. Martínez, porfía: “No, de ese tema no.”

El Sr. Alcalde, solicita: “Venga, vamos a seguir avanzando, por favor. Por favor, no lo sé. Tiene que estar en Acta.”

El Sr. Martínez, hace constar: “Ya aparecerán. En las Actas aparecerán.”

El Sr. Alcalde, concluye: “De todas formas, queda aclarado. Porque también Miguel Molina tenía dudas. Bueno, si no te queda claro te lo explico otra vez, Miguel. O en fin. O si quieres, tú querías convocar un Pleno para eso. Y se te contestó que no procedía. Yo creo que te contesté en aquello de la Casa de la Cultura. Creo. Si no contesto ahora. Y creo que queda suficientemente bien contestado”

El Sr. Martínez, asegura: “Hay una pregunta, formulada por escrito, que tampoco se ha contestado. Donde se le pide, tanto al Alcalde como al Interventor que si existen obligación del pago por impuesto del ICO y las tasas urbanísticas de las obras que hicieron la Junta de Andalucía en el Puerto. Es decir, que antes de que pase el periodo, para que no prescriban”

El Sr. Alcalde, apunta: “No, no, está está. Está el expediente.”

El Sr. Martínez, pregunta: “Bueno pues, ¿cuánto es y a cuánto asciende?”

El Sr. Alcalde, explica: “Es un viaje. No. No ha llegado a Intervención porque está el informe jurídico.”

El Sr. Martínez: “Seguimos preguntando. El día 26 de julio de 2011, pedimos copia del último balance de bienes del Ayuntamiento. Alguno habrá. Lo que no podemos es no saber qué no hay, que me den alguno a ver.”

El Sr. Martínez: “Otra pregunta. La empresa pública EMUVISU, ¿en qué situación se encuentra, si ahora mismo... porque tenemos entendido que hay una regulación de empleo a los trabajadores, si están activos, si ya están inactivos? ¿Cómo se encuentra esa empresa?”

El Sr. Alcalde, responde: “Eso os contesta por escrito porque se ha hecho un ERTE de los trabajadores y se contesta en el Consejo de Administración, o como sea.”

El Sr. Martínez, incide: “Bueno, vamos a ver. El Concejal tiene la información que tiene. Y yo le estoy preguntando en este caso al Alcalde o al Consejero Delegado.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde, contesta: “Ahora mismo con el aparejador y con el gerente, está.”

El Sr. Martínez: “¿La Mercantil Bahía Trafalgar SL es una sociedad que tiene una encomienda de desarrollar el proyecto turístico del Bujar? Ahora, ¿en qué situación se encuentra actualmente ese proyecto?”

El Sr. Alcalde, argumenta: “El Bujar, como sabéis, se le quita, en el PGOU nuevo, se le quita la protección al Bujar, que estaba protegido, y el agente, Bahía Trafalgar presenta un expediente de Proyecto de Interés Turístico Primario, que la Junta nos dice que va a rechazar y lo cambia por otro, y estamos esperando que conteste la Junta el Proyecto de Interés Turístico para meterlo como Proyecto de Interés Turístico.”

El Sr. Martínez, pregunta: “¿Eso se ha recogido en la aprobación provisional que se hace del Plan General?”

El Sr. Alcalde, informa: “Eso está recogido en el POT de la Janda, y en el Plan General no puede entrar como urbanizable no-sectorizado porque nos dice el equipo redactor que rompe con el 30/40.”

El Sr. Martínez, analiza: “Y sin embargo, el Següesal sí ha entrado.”

El Sr. Alcalde, niega: “No ha entrado”.

El Sr. Martínez, comparte: “Tampoco. Vale”

El Sr. Alcalde, agrega: “Y eso está aprobado, y no nos vamos a meter porque empezáramos otra vez desde cero, ¿entiende?”

El Sr. Martínez, se interesa: “La Mercantil que Bahía Trafalgar está formada por diferentes propietarios, entre otros por EMUVISU.”

El Sr. Alcalde, aclara: “Sí. Con representación de Jacinto Moreno y de Rafael Quirós...”

El Sr. Martínez, pregunta: “¿Cómo repercute esta inactividad o esta paralización de la empresa en...?”

El Sr. Alcalde, asegura: “No. La empresa no está paralizada. Creo que en Bahía Trafalgar se iban a aprobar las cuentas y EMUVISU no está paralizada, lo único que pasa es que queda el gerente y el aparejador, José Manuel. Tampoco es que tenga una actividad Bahía Trafalgar... en fin.”

El Sr. Martínez, expone: “Me preocupa que una empresa pública que sea...”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde, aporta: “Pero la empresa pública sigue andando.”

El Sr. Martínez, asiente: “Sigue andando. Vale, vale.”

El Sr. Martínez, continúa preguntando: “¿Se han pasado trabajadores de la empresa pública INNOBAR a la empresa LEC?”

El Alcalde, repite: “¿Se han pasado?”

El Sr. Martínez reitera: “¿Se están pasando?”

El Sr. Alcalde explica: “No. Se han despedido y la empresa LEC los ha contratado, o los ha contratado y se han ido, no...”

El Sr. Martínez añade: “Esta es la situación que yo quería saber. Que cómo se había hecho esto.”

El Sr. Martínez continúa: “En la única, por que ha sido única, y última reunión de la Junta General de INNOBAR se quedó en pedir una auditoría privada, debido a la gran cantidad de subvenciones que se han recibido, que evidentemente se han gestionado mal porque las hemos tenido que devolver. Entre ellas las de la subestación eléctrica, la falta de depósitos de cuenta, como bien saben, desde 2009 que se constituyó ahí no hay cuentas, la falta de claridad y transparencia, dado que no cumple con los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad, y esta empresa, en esta situación no puede seguir. Es más, ahora debería estar, nosotros entendemos que debería estar suspendida, igual que está EMUVISU, hasta que no se aclarara la situación económica y financiera. Y dada la urgencia y la gravedad del asunto, ¿se ha pedido la auditoría, o cuándo vamos a pedir la auditoría privada, como se quedó?”

El Sr. Alcalde, clarifica: “Si no se ha pedido se pedirá en... Creo que se pedirá... No me parece... Hay que hacer tres ofertas. Hay que buscar tres empresas que haya tres ofertas.”

El Sr. Martínez, apunta: “Depende de la cuantía. No, como están las empresas, las asesorías ahora...”

El Sr. Martínez: “Al Delegado de Hacienda. ¿Por qué no se han presentado los presupuestos municipales del 2013?”

El Sr. Concejel Delegado de Hacienda, Sr. Moreno, responde: “No están terminados todavía. Faltan cuadrarlos. Hay una pequeña cantidad que hay que cuadrarla se presentarán en los próximos días.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Martínez: “Al Delegado de Hacienda, ¿Los planes que ha presentado este Ayuntamiento de viabilidad, tanto económica como financiera, alguno se ha cumplido por parte de este Ayuntamiento?”

El Sr. Moreno, pregunta: “Los planes de viabilidad que se han presentado ¿dónde?”

El Sr. Martínez, responde: “Se ha presentado a Diputación, se han presentado al Gobierno de España, se han presentado en diferentes sitios...”

El Sr. Moreno, apunta: “Se han presentado y los han rechazado en los diferentes sitios.”

El Sr. Martínez, inquires: “¿Todos los han rechazado? ¿Todos?”

El Sr. Moreno, contesta: “Se han presentado solamente a nivel nacional para el tema del Plan de Ajuste; nada más. En diputación que yo sepa, no se le ha presentado ninguno.”

El Sr. Martínez, segura: “Rechazado. ¿Si se ha rechazado, porqué se le paga entonces a los proveedores?”

El Sr. Moreno, asevera: “Léase la ley y lo... viene argumentado lo suficiente para que se pague a proveedores.”

El Sr. Martínez, inquires: ¿Porqué se paga?

El Sr. Moreno, contesta: “...Sin necesidad de que se acepte. Léase la Ley, porque ahí se aclara perfectamente que aunque se rechace el Plan de Viabilidad, hay caminos para pagar a proveedores”

El Sr. Martínez: “Pues no me tengo que leer la Ley para que usted lo explique”

El Sr. Moreno, puntualiza: “Bueno, pues se lo estoy diciendo que se lea usted la ley, por que yo no tengo porqué dar a usted explicaciones que sencillamente, lo que usted tiene que hacer es acudir a la Ley y leer qué dice la ley. ¿Ahora qué tengo yo que traducirle a usted la Ley? No señor, no se la voy a traducir.”

El Sr. Martínez, corrige: “No se equivoque.”

El Sr. Moreno atestigua: “No, no me equivoco, el que se equivoca es usted, siempre pidiendo argumentaciones y ... tonterías.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Martínez, interpela: “Usted cobra por todos los barbateños para dar las explicaciones que tenga que dar”.

El Sr. Moreno, aclara: “Yo cobro por hacer un trabajo, no por hacer el trabajo que tiene que hacer usted, que es leerse y meterse en internet y ver las cosas en internet.”

El Sr. Martínez, puntualiza: “Usted cobra por representar a los barbateños y llevar una Delegación.”

El Sr. Alcalde, interviene: “Siga con las preguntas. Y usted cobra por todos los andaluces y ha intervenido muy poco en el Parlamento Andaluz, por lo que sé.”

El Sr. Martínez: “Usted es que no me seguirá.”

El Sr. Alcalde: “Es que no ha intervenido ...”

El Sr. Martínez, pregunta: “¿Cómo que no he intervenido? No he intervenido en el Pleno del Parlamento Andaluz, pero, en Comisiones, ahí están los Diarios de Sesiones de todo el Parlamento Andaluz, y cuando usted quiera se lo traigo.”

El Sr. Alcalde: “Yo es que me he ido a las del Pleno y no lo he visto.”

El Sr. Martínez: “Claro, las del Pleno. Usted se lee una parte. Pues léaselo todo.”

El Sr. Alcalde: “Siga preguntando por favor.”

El Sr. Martínez continúa: “Al Delegado de Hacienda. Al que no da explicaciones ¿Cuánto le cuesta la Seguridad Social, todos los meses al Ayuntamiento y cuánto cuesta la retención del IRPF del personal? Y, además, si liberar la PIE supone más o menos que este impago que estamos cumpliendo todos los meses.”

El Sr. Moreno: “Si tengo unas... anualidades liquidadas en la que puede usted perfectamente ver lo que se ha pagado a las Seguridad Social. Me parece que usted tiene ya por escrito y se le ha dado alguna que otra vez, el tema de las retenciones de la PIE, que eso es una cosa pública. La puede usted mirar también, y ahí ver la retención que nos están haciendo, que vienen a ser en torno a los 170 ó 180 mil euros mensuales, variando de un mes para otro. Lo puede usted ver perfectamente también ahí.”

El Sr. Martínez: “¿Dónde lo veo? ¿En la página del Ayuntamiento? ¿Está actualizado? ¿A dónde lo veo?”

El Sr. Moreno informa: ¿Las liquidaciones? La última anualidad presentada, que se ha liquidado o preliquidado de 2011, creo recordar, y eso lo debe tener usted.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Martínez, asegura: “Pues no lo tengo. No lo tengo porque como no se facilita, no se puede tener. Si los datos los tenéis ustedes. Si no los soltáis. A ver, Delegado de Hacienda. ¿Cuánto se ha cogido de 2012 por la Patrica?”

El Sr. Moreno avala: “Queda un trimestre, me parece por liquidar, pero en torno al...neto... un millón doscientos es lo que se debe de recoger, sí.”

El Sr. Alcalde, especifica: “Pero no se recoge porque nos retienen gran parte.”

El Sr. Martínez, pregunta: “¿No se ha recogido ninguna cantidad libre?”

El Sr. Alcalde, asegura: “Claro que se ha recogido. La última que se recogió se pagó parte de la paga extra.”

El Sr. Moreno, aclara: “De memoria no lo sé. Pero se recogen cantidades. Sí.”

El Sr. Alcalde, dice: “Eso se le contesta por escrito.”

El Sr. Martínez: “Vamos a ver, yo hago una pregunta, y en este caso, como aquí se ha hablado en otro Pleno de que por culpa de la piscina se tenía retenido la Patrica, por culpa de la piscina, porque había un acuerdo...”

El Sr. Alcalde: “No. De la piscina no, de otras cosas que no son la piscina.”

El Sr. Martínez, continúa: “Bueno, aquí se dijo la piscina, y consta en las Actas de Sesiones, y que se tenía retenido la participación de ingresos de la Comunidad Autónoma. Una piscina que, por cierto, está dando un exitazo por todos lados, pero bueno. Y, ¿Nada más extraordinario se ha cogido? ¿Nada más, por parte de la Junta de Andalucía?”

El Sr. Alcalde: “¿Por parte de la Junta de Andalucía? Yo creo que nada”

El Sr. Martínez. “El apoyo del gobierno andaluz al Ayuntamiento de Barbate.”

El Sr. Alcalde: “El del Gobierno de España cero también,”

El Sr. Martínez: “Por supuesto, pero también el Gobierno andaluz.”

El Sr. Alcalde, contesta: “Lo de los proveedores, vamos a ver. Es que confundís una cosa. Confundís con Diputación y con el Gobierno e España. Diputación no nos da nada. Nos adelanta los tributos de los barbateños. Diputación a nosotros lo que nos hace es un préstamo que luego nos cobra, y el ICO es un préstamo al 6%, y no es ningún buen negocio. No es ningún buen negocio. Lo cogemos y lo aceptamos porque



SECRETARIA GENERAL

bienvenido sea. Cobran los proveedores, pero no os confundáis. Ni Diputación nos regala nada, ni el Gobierno nos regala nada, ni el Gobierno de la Junta nos regala nada. O sea que, que lo tengáis claro. Eso de que Diputación de quinientos o seiscientos mil euros,... No. Le pagó cincuenta u cinco mil euros a Biorreciclaje y nos dio 500 a nosotros, adelantado de nuestros tributos. Que creo que ahora nos van a deber tributos de 2012; que es lo que quiero hablar con el Diputado. O sea que, que eso de dar, aquí nadie da nada. O sea que no... pero ni la Junta, ni el Gobierno, ni la Diputación. Nadie regala nada. No nos confundamos aquí. Y lo quiero... quiero decirlo para que se entere todo el mundo.”

El Sr. Martínez: “A ver, Delegado de Hacienda, ¿por qué los premios de las Hazas de 2012 no han dispuesto con el incremento del IPC?”

El Sr. Moreno: “El incremento del IPC se aplica a las Hazas que están explotadas por los agricultores. A las Hazas que provienen del pago de los intereses, no se le aplica, según el Reglamento que tenemos de Hazas. Supongo yo que se habrá aplicado el IPC a las Hazas que están explotadas. Supongo, no. Le digo que se han aplicado.”

El Sr. Martínez: “Es decir, que el Reglamento, dice que haya una distinción entre unas Hazas y otras según el IPC.”

El Sr. Moreno: “Léase el Reglamento.”

El Sr. Martínez: “Perfectamente. Sí, sí. Todo esto lo estamos anotando.”

El Sr. Martínez: “Al Delegado de Fomento y Secretario General del Partido Socialista en Barbate. ¿Por qué están la mayoría de los Concejales de su grupo de gobierno liberados y cobrando?”

El Concejal Delegado de Fomento, Sr. Miranda: “Estoy con la Secretaría General del Partido Socialista en Barbate. Es que usted confunde una cosa y confunde la otra. Están liberados desde el principio. Desde el principio. O sea, están los nueve liberados desde el principio. Y están liberados porque están trabajando y haciendo su labor. Pero, vamos a ver que... aún así, si quiere, como Secretario General del Partido, y como Delegado de fomento, le paso la comparativa de lo que le costaba los concejales de este Gobierno Socialista al Ayuntamiento, y lo que le costaban los concejales del gobierno del Partido Popular con asesores al Ayuntamiento.”

El Sr. Martínez: “Traiga los de todos los gobiernos, porque aquí hubo mayorías absolutas con Serafín Núñez, con diecisiete concejales, y sólo liberaron a cinco. Y ustedes, en la peor crisis que está pasando este pueblo, tenían nueve. A nueve de once.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Miranda: “Que nos son once. Que habéis dicho en reiteradas ocasiones que está por escrito también...”

El Sr. Alcalde: “Y me gustaría que preguntara usted a su gobierno porqué no le subió el IPC a las pensiones este año. Y pregunta usted por las Hazas y no pregunta usted en el Pleno porqué no se le suben las pensiones a los jubilados.”

El Sr. Martínez: “Las Pensiones se han subido. Es que es mentira que diga usted que no.”

La Sra. González interfiere manifestándose al respecto.

El Sr. Martínez: “Todos los Diputados del Parlamento Andaluz cobran. Todos. No sólo yo.”

La Sra. González: “Usted está hablando de los liberados, y usted está liberado en la oposición.”

El Sr. Martínez asegura: “...Y usted ha estado liberada cuando ha estado en Diputación. Ha estado liberada con un coche oficial y no ...cuanto cobraba”

La Sra. González: “Trabajando siendo equipo de gobierno. Está puesto en la página web. Hay una pequeña gran diferencia. Usted está molesto porque mientras que yo en este Pleno renuncié a mi indemnización como concejal de este grupo socialista y de este gobierno y me quedé solo con el sueldo de Diputación, usted sigue percibiendo es la indemnización a Pleno. Dígallo, a ver, es que yo no tengo problema, Usted está ganando lo mismo que yo ganaba como Diputada, pero yo, trabajando, y usted en la oposición.”

El Sr. Martínez: “Queremos hablar de cantidades?”

La Sra. González replica: “Está mi declaración de la renta perfectamente hecha. Cuando quiera hablamos de cantidades, cuando quiera hablamos de lo que usted percibía en la Cofradía, cuando quiera hablamos de lo que usted quiera.”

El Sr. Martínez: “Cero. De Cofradía, cero”

La Sra. González: “Hay un pequeño matiz. De lo que usted quiera, puede hablar.”

El Sr. Martínez: “Pues le voy a traer al próximo Pleno lo que usted ganaba y lo que gana un concejal en la oposición en el Ayuntamiento de Barbate. Que me parece a mí que son 170€. También está publicado en la página web del Parlamento andaluz.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde solicita de nuevo seguir con las preguntas.

El Sr. Miranda: “Mira. Le voy a decir a usted una cosa. No gana 170€. Usted gana más que yo, estando yo en el Gobierno. Usted como concejal de la oposición, gana más que yo estando yo en el gobierno. Para que usted lo sepa.”

El Sr. Martínez: “No, mire usted. Usted está equivocado.”

El Sr. Miranda: “Yo no estoy equivocado, porque usted gana lo mismo que yo de concejal, más un tanto por ciento por ser portavoz de su partido.”

El Sr. Martínez: “Mire usted. ¿Usted sabe la diferencia que hay entre usted y yo? ¿Lo sabe? Pues se lo voy a decir. Usted lleva dieciséis años viviendo gracias a los enchufes políticos. Yo no. Y tiene también...”

El Sr. Miranda: “Pues prefiero vivir de los enchufes políticos que de lo que vive usted. Pues yo duermo muy tranquilo.”

El Sr. Alcalde pide orden y que no se entre en temas personales.

El Sr. Martínez y el Sr. Miranda entran en una discusión en cuanto a sus trayectorias políticas.

El Sr. Alcalde continúa intentando poner orden, mientras siguen sucediéndose voces con respecto al mismo asunto.

El Sr. Alcalde: “Hemos pedido la vida laboral.”

El Sr. Miranda: “¿La trayectoria política suya? ¿Qué ideología tiene usted, después de haber pasado por tres partidos políticos distintos? ¿Qué ideología tiene usted? Demuéstralo hombre, hasta conseguir lo que has conseguido, los tres mil seiscientos euros mensuales. Eso es lo que usted quería.”

El Sr. Martínez: “Usted está equivocado. Le tendría que dar reparo de decir que yo he estado en el Partido Socialista. ¿Y por qué no estoy ahora? Porque vuestro partido ahora mismo es un cáncer. Le voy a decir una cosa es socialismo y otra es PSOE. Y cuando quiera ponemos los currículos encima de la mesa.”

Se produce un intercambio de palabras entre los Sres. Martínez y Miranda superponiéndose comentarios de ambos.

El Sr. Alcalde llama al orden y dice:” En este Pleno se pidió la vida laboral de todos los concejales. Usted tendrá que presentar la suya y usted tendrá que presentar la suya. Se colgará en la página web y no hay ningún problema.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Martínez: “Y así veremos a donde ha trabajado usted.”

El Sr. Alcalde interrumpe definitivamente la discusión.

El Sr. Martínez, ¿Con qué personal cuenta el Departamento de Vías y Obras.”

El Sr. Martínez: “Al Sr. Alcalde. En el Pleno anterior se pidió la situación de los vehículos del Ayuntamiento. Se pidió si tenían seguro, la ITV, el permiso de conducción de todos los vehículos, pero además se ha preguntado por escrito sobre los vehículos de vías y obras, policía local, bomberos y protección civil”. Y el Alcalde nos contestó en el Pleno que le parecía que estaba correcto. En principio deberían estar correctos con ITV y con seguros, ¿Sigue usted pensando que está correcto o lo va a contestar o por escrito?”

El Sr. Concejale Delegado de Limpieza: “Sí, con el tema de los camiones de la basura, se van haciendo las ITV. Es decir, van llegando, se van haciendo, e intentamos ir al día. Hay veces a lo mejor, llega la ITV y hay que hacer cualquier cosa cita para un cambio de un piloto, pero vamos al día, vamos.”

El Sr. Alcalde: “Pero vamos, se le contestará por escrito, José Manuel.”

El Sr. Martínez: “Al Delegado de Hacienda. Ustedes dicen que la plantilla municipal ha disminuido en unas ochenta personas, que parece ser lo que viene en prensa, más o menos”

El Sr. Alcalde puntualiza: “Ochenta y ocho, más tres en excedencia que hay.”

El Sr. Martínez pregunta: ¿Ha disminuido en el capítulo de personal en la misma proporción?

El Sr. Alcalde: “Sí, ha disminuido, pero los números los tienes disponibles.”

El Sr. Martínez, prosigue: ¿Se están contratando de forma temporal en el Ayuntamiento, en empresas públicas, a personas y fundamental vienen a...”

El Sr. Alcalde, clarifica: “Limpieza viaria, prácticamente.”

El Sr. Martínez, alude: “Limpieza viaria, pero tenemos conocimiento por lo visto de que se les está haciendo los contratos para que accedan al desempleo.”

El Sr. Alcalde, señala: “Que yo sepa, no. Son contratos ´quita hambre` que decimos nosotros. Eso es un fraude de ley.”

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Martínez, repite: “Es que si eso es así, es un fraude de ley. Sí señor.”

El Sr. Martínez, añade: “A la señora Delegada de Asuntos Sociales. Ya voy a terminar. En el último Pleno dijo usted, que el departamento que usted tiene delegado por parte del Alcalde, que funciona bien, y que no iba a permitir que se cuestionara a los trabajadores del Ayuntamiento. En ningún momento se cuestionó, se cuestionó a usted. Pues bien. He hablado con algunos de los trabajadores del departamento. Y me han trasladado, y ellos hacen lo que pueden. Que se han visto desbordados, que la situación es caótica. Y todos coinciden, aunque no se lo digan a usted, ya se lo digo, que la que no funciona es como Delegada es usted. Fíjate tú qué casualidad. Pero yo sí se lo digo, lo que pasa es que los trabajadores, evidentemente, es muy difícil que se lo puedan decir. Claro, lo único que pueden hacer es su trabajo, y callarse.”

El Sr. Alcalde solicita: “Yo le rogaría que me pasara la encuesta esa que ha hecho usted. Si es tan amable, aunque sea sin nombre.”

El Sr. Martínez avanza: “Sin nombre, claro. Sin nombre, porque yo directamente no puedo hablar de nombres. Y entonces le pregunto, que viendo los resultados que tiene su Delegación... (se lanzan acusaciones mutuas fuera de micrófono)...No, eso no es inventarse. Eso es cierto. Eso no es inventado. No... Dejarse de historias que aquí las cosas está muy clara...”

La Concejal Delegada de Bienestar Social, Sra. González: “Es que me parece muy fuerte. ¿podéis dejarlo continuar? Porque yo también tengo la opinión de la gente que trabaja en la Cofradía, de la gente que trabaja en su empresa. ¿Seguimos? Que diga lo que quiera que yo le contestaré... Descalificando, como siempre.”

El Sr. Martínez: “No, descalificando, no. Le estoy mostrando una...”

La Sra. González: “...Es usted un cobarde. Se esconde detrás de los trabajadores de servicios Sociales para descalificar el trabajo. Es usted un cobarde. Es usted un cobarde porque se esconde detrás de los trabajadores.”

El Sr. Martínez: “No, no, no, no. Está usted equivocada. Usted estará muy contenta como lleva usted el departamento,...”

La Sra. González: “Estaría muy contenta si yo no hiciera falta, con que en este pueblo no hicieran falta los Servicios Sociales. Entonces estaría muy contenta... Si usted a mí me descalifica, yo tengo el derecho... Sí, sí. A defenderme, sí.” (*Vuelven a intercambiarse descalificaciones entre ambos*). La Sra. González continúa: “Es usted un cobarde porque se esconde detrás de los trabajadores de servicios Sociales, y se lo hago bueno cuando quiera. Continúe usted.”

El Sr. Martínez: “Mire usted. Eso de lo de cobarde me gustaría que lo retirara.”

SECRETARIA GENERAL

La Sra. González: “Lo reitero. ¡Es usted un cobarde que se escuda detrás de los trabajadores de los Servicios Sociales”.

El Sr. Alcalde llama al orden.

El Sr. Martínez: “Yo pediría que la palabra cobarde la retirara.”

La Sra. González se reafirma: “No pienso retirarlo. Y si quiere usted va y me denuncia. Pero es usted un cobarde.”

El Sr. Martínez pide: “Que conste en acta, porque además, le ha dolido que le digan la verdad y por eso ha saltado de forma personal.”

La Sra. González reitera: “¡No, no, no, no. Le he dicho que usted hace una afirmación. Que es usted un cobarde, y es usted un cobarde porque se escuda detrás de los trabajadores de los Servicios Sociales. Se lo digo. Se lo reitero, aquí y donde quiera. Es usted un cobarde...”

El Portavoz del Partido Andalucista, Sr. Molina: “Señor Alcalde, ponga usted orden, porque esto, lamentablemente, luego lo van a escuchar los radio oyentes, y mala imagen estamos dando aquí, entrando con recriminaciones personales, los unos a los otros.”

La Sra. González añade: “Que eso es lo que quieren. Las descalificaciones, pues...”

El Sr. Alcalde intenta reconducir nuevamente el Pleno

El Sr. Martínez: “La mala educación brilla.”

La Sra. González: “Por su ausencia.”

El Sr. Martínez la corrige: “No, por su ausencia no. Porque es usted una maleducada. Yo no soy ningún cobarde. Si fuese cobarde no estaba sentado aquí diciéndole las cosas a la cara. ¿Te has enterado? ¡A usted y a todos ustedes!”

La Sra. González asegura: “Escudándose en todos los trabajadores. No es capaz de afirmar lo que dice por sí mismo”

El Alcalde amonesta a los intervinientes e intenta poner orden.

El Sr. Martínez, pregunta: “Entonces, lo que le quiero preguntar es, viendo los resultados tan brillantes que tiene su departamento, porque además, brillan porque

SECRETARIA GENERAL

realmente no hay nada que tenga bien hecho ese departamento porque usted lo impide. No se celebran los actos de la Violencia de Género, no se celebra el día de la familia, está pasando la gente pasando muchas necesidades, estamos viendo como, día tras día, cada vez hay más pobreza en nuestro pueblo. Y usted, viendo pasar trenes. Viendo pasar trenes. Y lo que le pedía era la pregunta, que viendo los resultados que son objetivos, nada más hay que pasarse por cualquier familia de Barbate que lo está pasando mal para saber en qué situación se encuentra, si tiene usted previsto de cambiar este nuevo año que empezamos, si tenía usted previsto de cambiar ese tipo de política.”

La Sra. González asiente: “Sí. Voy a realizar las mismas políticas que realiza el PP de recortes a todas las prestaciones sociales.”

El Sr. Alcalde expone: “Como el año pasado, el Alcalde y los Concejales de Vejer nos han ayudado y han comprado juguetes para más de cuarenta niños barbateños. Y creo que es de justicia decirlo en este Pleno. Nosotros en Asuntos Sociales se han buscado casi ciento cuarenta”

La Sra. González, concreta: “Hemos repartido a más de ciento cincuenta y cinco niños. Y en torno a cincuenta/sesenta han sido gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Vejer. Algo digo yo que funcionaremos.”

El Sr. Alcalde continúa: Me gusta decirlo porque no se sabe, y creo que en el Pleno se debe decir, que nos han ayudado como el año pasado, y hemos colaborado los dos Ayuntamientos en esto”

El Sr. Domínguez Tocino, pregunta: “Tengo una pregunta al Sr. portavoz del Partido popular, José Manuel. ¿Me va a contestar usted a la pregunta que le hice hace ya dos meses respecto a los datos que usted se sacó, no sé de donde, de que había más de doscientos alumnos no matriculados en el Instituto de Barbate? Bueno, si quiere, ni me conteste, porque la respuesta ya la sé”

El Sr. Martínez, explica: “Yo le dije a usted que le iba a contestar por escrito, pero que me remití al acta, al Acta del Pleno, donde realmente no se decía: ´doscientos alumnos sin escolarizar`, no. Donde había doscientos alumnos entre sin escolarizar, entre los que no habían podido optar por su opción... Sí, eso consta en el acta, vamos. Y entonces, pero no se preocupe usted, le contestaré y darle por lo menos el tiempo que le estáis dando a los demás concejales para contestar a nosotros.”

El Sr. Domínguez: “Eso. Predique usted con el ejemplo, también.”

Los señores del Partido Andalucista abandonaron el Salón de Plenos a las 11:30 horas en vista de los acontecimientos.



SECRETARIA GENERAL

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos aproximadamente y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente de todo lo que como Secretaria doy fe,

VºBº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,